

COMIENZA PROCESO DE ELECCIÓN DE NUEVAS AUTORIDADES DEL CNE Y TJE



REMESAS INCREMENTAN 15 % Y SUMAN \$3,029 MILLONES EN PRIMER TRIMESTRE



PAISANITO



Eso que **sube...** es **buenísimo**

# EL PAÍS

MIÉRCOLES

22

DE ABRIL DE 2026

San Pedro Sula, Año 10 • N° 2,944 • Valor: L15.00

LA TRIBUNA DE HONDURAS

www.elpais.hn | f @honduraselpais | @elpaishn

APROBADO EN EL CONGRESO NACIONAL

# PRESUPUESTO ES DE L444,265.8 MILLONES

"Es un presupuesto transparente con el único objetivo de servirle al país", declaró el presidente Tomás Zambrano.

PÁG. 2



A OTRA PRISIÓN

APÓSTOL CHAGO: EN CINTURA, PERO FLACO Y DESGANADO

PÁG. 8

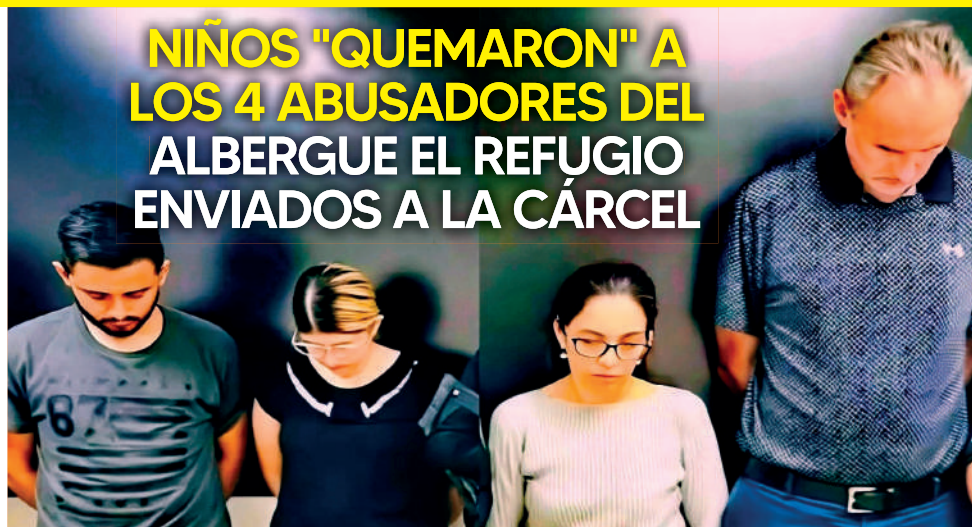
TRANSPORTE PÚBLICO

COLECTIVOS SUBEN L5.00 POR ALZA A COMBUSTIBLES

PÁG. 3

AGRESIONES SEXUALES Y TRATOS DEGRADANTES EN CHOLOMA

NIÑOS "QUEMARON" A LOS 4 ABUSADORES DEL ALBERGUE EL REFUGIO ENVIADOS A LA CÁRCEL



PÁG. 13



LIGA NACIONAL

OLIMPIA Y MARATHÓN ENCIENDEN VIGESIMA JORNADA DEL CLAUSURA



SEGURIDAD

AUMENTAN SISTEMAS DE MODERNIZACIÓN EN EL "CHELATO UCLES"



ESPAÑA

REAL MADRID APENAS CUMPLE CONTRA ALAVES: HOY ANTE OTRO GRANDE



EL PAÍS DEPORTIVO

7423354300016

# TEMA DEL DÍA



## LO MÁS COMENTADO

El Instituto Nacional Penitenciario, a través de la Academia Nacional Penitenciaria, impulsa una transformación que prioriza la formación integral de agentes como eje de modernización, apostando por una nueva generación capacitada en seguridad, liderazgo, ética, manejo de crisis y respeto a los derechos humanos.

CON ENFOQUE EN EL HONDUREÑO COMO PRIORIDAD, SEGÚN LOS DIPUTADOS

## CONGRESO APRUEBA PRESUPUESTO 2026 POR MÁS DE L444 MIL MILLONES

El plan fiscal reduce la propuesta inicial, prioriza inversión social y fija un déficit de 1% del PIB bajo criterios de disciplina financiera.

**TEGUCIGALPA.** El Congreso Nacional aprobó anoche el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2026.

El monto asciende a L444,265.8 millones, lo que representa una variación de L13,357.9 millones menos respecto al presupuesto 2025. No obstante, si se compara con el presentado en septiembre de 2025 se observa una disminución de L24,938.2 millones.

Esta última cifra significa una reducción del 5.7% de los números que se habían proyectado inicialmente en septiembre pasado, lo que es congruente con la visión de ahorro y optimización del Gobierno del presidente Nasry Asfura.

### APROBACIÓN BAJO PRESIÓN Y CABILDEO POLÍTICO

La aprobación se produjo tras una jornada marcada por intensas negociaciones políticas dentro del hemiciclo, donde la junta directiva logró la dispensa de dos debates, permitiendo que el documento —compuesto por más de 300 artículos— fuera discutido y sometido a votación en una sola sesión.

El presidente del Congreso Nacional, Tomás Zambrano, condujo el proceso destacando que el dictamen es resultado de un proceso de socialización con las distintas bancadas, con el objetivo de incorporar observaciones y redu-



### -5.3%

fue el recorte aplicado al presupuesto frente a la propuesta inicial presentada en 2025

circunstancias políticas previo a la votación.

“El presupuesto es un instrumento de suma urgencia para atender los principales problemas del país”, afirmó, al referirse a las demandas en sectores como salud, infraestructura, educación y producción agrícola.

### UN PRESUPUESTO CON AJUSTES Y DISCIPLINA FISCAL

Desde el punto de vista técnico, el presupuesto aprobado refleja un ajuste respecto a la propuesta original presentada en septiembre de 2025, con una reducción superior al 5%, en línea con un enfoque de contención del gasto y optimización de recursos.

El plan financiero se construye sobre una proyección de crecimiento económico del 3.5% y una inflación estimada en 5.2%, parámetros que, según el dicta-

men, buscan garantizar estabilidad macroeconómica sin trasladar presiones al consumidor.

Uno de los ejes centrales es el cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal, estableciendo un déficit del 1.0% del Producto Interno Bruto (PIB), lo que apunta a mantener sostenibilidad en las finanzas públicas.

### PRIORIDADES: INVERSIÓN, SUBSIDIOS Y REDUCCIÓN DE POBREZA

El presupuesto contempla una asignación significativa para inversión pública, con más de 48 mil millones de lempiras destinados a proyectos en infraestructura, energía y desarrollo productivo, equivalentes al 4.4% del PIB.

Asimismo, incluye más de 6,800 millones de lempiras para subsidios en combustibles y energía eléctrica, con el objetivo de mitigar el impacto del costo de vida en los sectores más vulnerables.

En materia social, se asignan recursos para la Estrategia de Reducción de la Pobreza, construcción de hospitales, rehabilitación

de centros educativos y fortalecimiento del programa de merienda escolar.

### CONTROL DEL GASTO Y RESPALDO INSTITUCIONAL

El dictamen también incorpora medidas para fortalecer la fiscalización del gasto público, incluyendo una asignación específica al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) para supervisar la ejecución en las 298 alcaldías del país.

Durante la sesión, el equipo técnico de la Secretaría de Finanzas respaldó las proyecciones macroeconómicas y atendió consultas de los diputados, en un esfuerzo por sustentar la viabilidad del presupuesto.

Zambrano, por su parte, apeló a la tradición legislativa de respaldar el primer presupuesto de cada administración, subrayando la necesidad de dotar al Ejecutivo de una base financiera que permita ejecutar sus planes de gobierno y responder a las demandas sociales.



## Impulsan ley para instalar 31 cámaras Gesell y frenar revictimización infantil

**TEGUCIGALPA.** La directora de Casa Alianza y miembro del Comité contra el abuso infantil, Cándida Saucedo, informó sobre la presentación de una iniciativa ante el Congreso Nacional orientada a fortalecer el uso de las cámaras Gesell en investigaciones de abuso sexual infantil.

La propuesta plantea ampliar el presupuesto del Ministerio Público (MP) para instalar al menos 31 cámaras Gesell a nivel nacional, consideradas herramientas clave para la toma de declaraciones de menores en condiciones que eviten su exposición directa y reduzcan el impacto emocional durante los procesos judiciales.

Saucedo advirtió que la problemática mantiene una tendencia creciente, al señalar que entre 2017 y 2025 el Ministerio Público ha recibido más de 17,000 denuncias por abuso sexual infantil, lo que evidencia la urgencia de fortalecer los mecanismos de atención y protección.

“La intención es contar con un sistema de protección efectivo para niños y niñas, que permita realizar investigaciones adecuadas sin exponerlos nuevamente a situaciones traumáticas”, expresó.

La defensora subrayó que la limitada disponibilidad de cámaras Gesell restringe la capacidad de respuesta del Estado y puede derivar en procesos de revictimización, afectando el bienestar de las víctimas y la calidad de las investigaciones.



Jorge Roa, Maricela Espinoza, Abigail Ayala, Heidy Hernández y Víctor Lara.



La firma de esta alianza traerá grandes beneficios a la comunidad en general.



Denís Aguilar, Moisés Molina, Erika Hernández, Javier Mejía y Diego Chacón.

DE LA MANO DE UTH

## GESTIONET Y SKILL UP LATINO FORMALIZAN ALIANZA PARA EL USO DE LICENCIAS DE SOFTWARE

Este acuerdo representa un avance significativo en la consolidación de soluciones digitales que contribuyen a la productividad, innovación y crecimiento sostenible de las organizaciones.

**SAN PEDRO SULA.** Gestionet y Skill Up Latino han suscrito una Carta de Entendimiento que establece los términos para el uso de licencias de software, consolidando una relación estratégica orientada a la eficiencia operativa y la transformación digital.

Este acuerdo permite a Skill Up Latino acceder a un portafolio de soluciones tecnológicas bajo un esquema de uso definido, garantizando el cumplimiento de estándares legales, operativos y de propiedad intelectual.

¿Qué es Skill Up?, es una academia flexible e innovadora que ofrece formación práctica, corta y efectiva en las áreas más demandadas del mercado laboral. Sus cursos, talleres y diplomados están diseñados para adaptarse al ritmo de las personas ocupadas, con modalidades presenciales, virtuales y pregrabadas, brindando acceso a conocimientos útiles.

¿Qué es Gestionet?, es la innovación aplicada al desarrollo de las personas, poniendo el énfasis en la Gamificación, la Personalización y la Simulación. Brindan lo mejor para potenciar a empresas e instituciones en su evolución y transformación, ofreciendo herramientas digitales que recrean entornos reales de decisión. Los simulado-

res empresariales de Gestionet permiten a personas y organizaciones desarrollar competencias clave, experimentar el impacto de sus decisiones y aprender de forma práctica y motivadora.

### QUE IMPLICA EL CONVENIO

-Gestionet mantiene la titularidad de los derechos de propiedad intelectual del software.

-Skill Up Latino adquiere derechos de uso conforme a condiciones previamente establecidas.

-Se contemplan servicios de soporte y mantenimiento, sujetos a acuerdos complementarios.

Asimismo, ambas partes reafirman su compromiso con la confidencialidad de la información, el cumplimiento normativo y la adopción de buenas prácticas en el uso de tecnología.

En ese sentido, Abigail Ayala, en representación de Skill Up, señaló que esta alianza traerá grandes beneficios ya que a través de Gestionet se brindarán nuevas oportunidades para estudiantes y profesionales facilitando el acceso a herramientas innovadoras, desarrollando habilidades y fortaleciendo demandas en un mundo laboral más competitivo. “Esto representa un paso importante hacia



Firmaron el convenio; Jorge Roa de Gestionet, Abigail Ayala de Skill Up y Javier Mejía, rector general de la UTH.

la educación moderna, práctica y conectada al mundo real. En Skill Up creemos firmemente que la educación es el motor del progreso y reafirmamos nuestro compromiso de ir construyendo y aprendiendo de manera accesible y moderna, creando un alto impacto”, agregó.

Por su parte, Jorge Roa de Gestionet, manifestó que la empresa privada exige que las personas que llegan al sector productivo, tengan, además de buen conocimiento, la capacidad adaptada a la resolución de problemas, análisis de datos, trabajo en equipo y

esto es lo que los docentes están haciendo en la UTH gracias a la alianza entre Skill Up y Gestionet. “Para nosotros es muy gratificante ver que en una universidad del calado de UTH haga uso de herramientas como estas para aprovechar el perfil de salida de los estudiantes”, apuntó.

En su intervención, Maricela Espinoza, directora de la carrera de Gerencia de Negocios de UTH, expresó que tanto Skill Up, como Gestionet, buscan impulsar la competitividad en el talento humano. “Al día de hoy las empresas a nivel nacional e internacional

buscan tener lo mejor de lo mejor y con esta alianza se logra, sumado a la experiencia que hemos tenido a través del uso de los simuladores que buscan desarrollar competencias no solo en el tema de habilidades blandas, sino que también en decisiones, de gestión financiera, marketing estratégico, planes de negocios, y emprendimiento”.

Asimismo, añadió, “en nuestra casa de estudios hemos utilizado estas herramientas a lo largo de dos periodos académicos y de esta manera alrededor de 10 mil estudiantes se han fortalecido”, apuntó.

Para finalizar, el máster Javier Mejía, rector general de la UTH, expresó que actualmente muchos maestros están solicitando brindar clases con los simuladores de Gestionet, porque les ha dado otra visión tanto a ellos como a los estudiantes, cerrando un primer año de su uso, de manera exitosa.

“En este momento formamos parte de un grupo de 36 universidades que utilizan los simuladores, nuestros estudiantes están dando un paso práctico con su uso, y estamos seguros que con Skill Up logremos que no solo los estudiantes lo utilicen, sino que toda la comunidad en general, lo cual será muy exitoso”, puntualizó.



## LO MÁS COMENTADO

El expresidente de la Comisión Nacional de Bancas y Seguros, José Luis Moncada, alertó sobre el aumento de estafas piramidales en Choloma, donde grupos organizados captan personas con promesas de dinero fácil y altas ganancias, aprovechando distintos canales de contacto y la limitada educación financiera.

TRAS VACANTES

# CONGRESO ABRE CONVOCATORIA PARA ELEGIR NUEVOS ÁRBITROS ELECTORALES

Las postulaciones estarán habilitadas desde hoy y concluirán el 26 de abril para completar el período constitucional en el CNE y el TJE, tras la salida de cinco funcionarios.

**TEGUCIGALPA.** El Congreso Nacional, a través de su Comisión Especial Legislativa, oficializó ayer la apertura del proceso de convocatoria para la selección de nuevos consejeros del Consejo Nacional Electoral (CNE) y magistrados del Tribunal de Justicia Electoral (TJE), en sustitución de Marlon Ochoa, Mario Morazán y otros tres funcionarios separados

## OBJETIVO

El proceso busca garantizar la integración de los órganos electorales conforme a la normativa vigente, tras la salida de cinco funcionarios, asegurando así la continuidad institucional del CNE y el TJE en el marco del actual período constitucional.

de sus cargos.

El proceso de postulación se desarrollará del 22 al 26 de abril de 2026 y tiene como finalidad completar el período constitucional vigente en ambos órganos electorales.

## CONVOCATORIA BAJO MARCO LEGAL VIGENTE

Durante el anuncio oficial, la secretaria de la comisión, Lissi Matute Cano, dio lectura íntegra a la convocatoria, destacando



Lissi Matute Cano, secretaria de la Comisión Especial Legislativa, dio lectura íntegra a la convocatoria para la postulación de candidatos al CNE y TJE.

que el proceso se ejecuta en cumplimiento de lo establecido en la Constitución de la República, la Ley Electoral de Honduras y la Ley Orgánica y Procesal Electoral.

La convocatoria está dirigida a ciudadanos que cumplan con los requisitos constitucionales y legales para optar a los cargos de con-

sejeros del CNE o magistrados del TJE, quienes deberán presentar su postulación dentro del plazo establecido junto con la documentación correspondiente.

## REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN EXIGIDA

Entre los principales requisi-

tos se incluye la presentación de una solicitud formal conforme al formulario oficial, hoja de vida estructurada según los lineamientos de la comisión, copia autenticada del título universitario, certificación de acta de nacimiento y copia del Documento Nacional de Identificación.

Asimismo, los aspirantes deberán adjuntar su Registro Tributario Nacional, constancia de no poseer antecedentes penales, fotografía reciente tamaño pasaporte y una declaración jurada que certifique que no se encuentran comprendidos en las inhabilidades establecidas por la Ley Electoral.

La comisión también permitirá la incorporación de documentación adicional que respalde la idoneidad de los postulantes, como títulos académicos de especialización, maestría, doctorado u otros estudios relevantes.

## IHTT autoriza alza temporal de L5 a taxis colectivos por costo de combustibles

**TEGUCIGALPA.** El Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT) anunció un ajuste temporal de cinco lempiras en la tarifa del servicio de taxis colectivos, como respuesta al impacto de las constantes alzas en los precios de los combustibles.

La medida, que entrará en vigencia el lunes 27 de abril de 2026, fue definida tras mesas técnicas de trabajo y procesos de diálogo con representantes del sector transporte, según detalló la institución en un comunicado oficial.

El IHTT precisó que el incremento tiene carácter provisional y estará sujeto al comportamiento de los precios de los hidrocarburos a nivel internacional, con el objetivo de equilibrar la sostenibilidad del servicio sin afectar de forma permanente a los usuarios.

Como parte de la implementación, la en-



tididad informó que activará un mecanismo de fiscalización a través de su Inspección General para garantizar el cumplimiento de la tarifa autorizada y evitar cobros indebidos. En ese sentido, advirtió que se aplicarán sanciones a quienes incumplan la disposición.

## PGR señala anomalías en construcción de hospitales heredados del gobierno anterior

**TEGUCIGALPA.** El procurador general de la República, Dagoberto Aspra, advirtió que los hallazgos preliminares en torno a la construcción de hospitales iniciados durante la actual administración apuntan a posibles responsabilidades de carácter penal, civil o administrativo, en la medida en que avancen las investigaciones.

“Los hallazgos encontrados nos llevan a profundizar las investigaciones y creemos que eso conducirá a algún tipo de responsabilidad penal, civil o administrativa”, expresó el funcionario.

Aspra señaló que uno de los principales problemas detectados es la falta de planificación desde el inicio de los proyectos, comenzando por la ausencia de un presupuesto definido para ejecutar las obras, lo que ahora representa una carga financiera significa-



tiva para el Estado si se pretende concluirlos.

El titular de la Procuraduría explicó que esta deficiencia no solo compromete la finalización de la infraestructura, sino también el equipamiento y abastecimiento de insumos necesarios para que los hospitales puedan operar de manera adecuada una vez sean habilitados.

En ese contexto, advirtió que el Estado deberá evaluar si estos centros hospitalarios podrán entrar en funcionamiento en su totalidad o si será necesario hacerlo por etapas, en función de la disponibilidad de recursos.

La Tierra es nuestro hogar  
Protejámosla siempre



# Día de la Tierra

22 de abril



#CiudadDeEmprendedores

## EL PAÍS



Protesta en las inmediaciones del Congreso Nacional se tornó violenta, dejando un estudiante con lesiones graves y bajo investigación de las autoridades.

## DURANTE PROTESTA VIOLENTA FRENTE AL CN SEGURIDAD ORDENA INVESTIGAR LESIÓN GRAVE DE ESTUDIANTE UNIVERSITARIO

DPI deberá esclarecer los hechos del 20 de abril, identificar responsables y determinar si hubo uso indebido de la fuerza.

**TEGUCIGALPA.** La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad instruyó a la Dirección Policial de Investigaciones (DPI) a desarrollar una investigación exhaustiva sobre el incidente en el que un supuesto estudiante universitario resultó con lesiones graves durante una protesta que derivó en hechos violentos en las inmediaciones del Congreso Nacional.

El hecho, ocurrido el lunes 20 de abril de 2026, ha generado atención pública luego de que trascen-

### HERIDO

El estudiante Axel Medina, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), sufrió la pérdida de su ojo izquierdo el lunes durante enfrentamientos en una protesta cerca del Congreso Nacional en Tegucigalpa.

diera que el joven habría sufrido un daño permanente en uno de sus ojos, lo que elevó la preocupación sobre el uso de la fuerza y las condiciones en que se desarrolló la manifestación.

### INVESTIGACIÓN PARA ESCLARECER RESPONSABILIDADES

Según el comunicado oficial, el objetivo de las diligencias es reconstruir lo sucedido, identificar a los responsables y determinar los medios e instrumentos utilizados durante los disturbios.

Las autoridades indicaron que, si se confirma la participa-

ción de agentes del Estado en la lesión, se evaluará si su actuación se mantuvo dentro de los parámetros legales del uso de la fuerza.

### POSIBLE RESPONSABILIDAD DE TERCEROS

En caso de que las investigaciones determinen que las heridas fueron provocadas por otros participantes en la protesta, se procederá a su individualización y posterior judicialización conforme a la normativa vigente.

La Secretaría de Seguridad reiteró su respeto al derecho a la protesta, siempre que esta se ejerza dentro del marco constitucional y sin afectar a terceros. Asimismo, subrayó su responsabilidad de garantizar la protección de la vida, la integridad física y los bienes de la población ante escenarios de violencia.

El caso continúa en proceso investigativo, a la espera de resultados oficiales que permitan esclarecer plenamente lo ocurrido.



## Carrera de Trabajo Social UNAH pide esclarecer ataque a académico

**TEGUCIGALPA.** La Carrera de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) condenó la agresión sufrida por el estudiante Axel Josué Medina Castellanos durante una manifestación registrada el lunes en la capital.

De acuerdo con el pronunciamiento, Medina Castellanos —quien funge como presidente del Comité Ejecutivo de la Asociación de Estudiantes de la carrera— participaba en una protesta pacífica en defensa de la educación pública y del presupuesto universitario, desarrollada en las inmediaciones del Congreso Nacional.

La unidad académica denunció que el estudiante fue

víctima de una agresión violenta, presuntamente atribuida a elementos de la Policía Nacional, lo que le provocó lesiones de gravedad que ponen en riesgo su integridad física, incluyendo la posible pérdida de visión en su ojo izquierdo.

En su posicionamiento, la Carrera de Trabajo Social calificó el hecho como un uso desproporcionado de la fuerza y una grave vulneración a los derechos humanos, al tratarse de un estudiante que participaba en una manifestación de carácter pacífico.

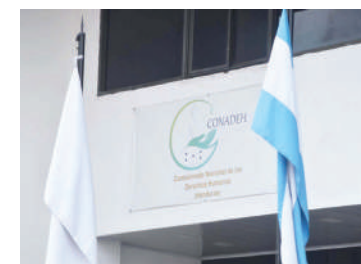
Asimismo, expresó su solidaridad con el joven, su familia y la comunidad estudiantil, destacando su trayectoria académica y su compromiso con la defensa de la educación pública.

## Conadeh solicita identificar responsables tras disturbios en bajos del CN

**TEGUCIGALPA.** El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) manifestó su preocupación por los hechos de violencia registrados en las inmediaciones del Congreso Nacional, en el contexto de una protesta vinculada al presupuesto de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

Según el pronunciamiento, la manifestación derivó en enfrentamientos entre manifestantes y agentes policiales, con uso de gas lacrimógeno y otros actos que escalaron la tensión.

La titular del organismo, Blanca Izaguirre, recordó que el



Estado no solo debe garantizar el orden público en este tipo de escenarios, sino también prevenir violaciones a derechos humanos y proteger a las personas participantes.

El CONADEH expresó especial preocupación por el caso de un joven que resultó con lesiones graves, incluida la pérdida de su globo ocular izquierdo, e instó a las autoridades, incluyendo la Dirección Policial de Investigaciones y el Ministerio Público, a desarrollar una investigación diligente, imparcial y exhaustiva que permita esclarecer los hechos, identificar responsables y proceder conforme a la ley.



# LTV NOTICIERO MATUTINO

**LUNES A VIERNES**  
**7:00 AM - 8:00 AM**



SEÑAL ABIERTA =

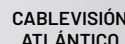
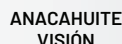
**46**  
Tegucigalpa

+

**50**  
San Pedro Sula

**SINTONÍZENOS  
EN ESTOS CANALES**

**AHORA CON SEÑAL SATELITAL**



**15**  
Digital

**15**  
Digital

**51**  
Análogo

**+** **15**  
Digital

**1.76**  
Digital

**111**  
Digital

**46**  
Digital

**15**  
Digital

**75**  
Digital

**13**  
Digital

**108**  
Digital

**123**  
Digital

**51**  
Digital

**28**  
Digital

[www.ltv.hn](http://www.ltv.hn)



LTV HONDURAS

## EL PAÍS

## TRAS JUICIO POLÍTICO

# “NO LE TEMO A LA MUERTE”: MARIO MORAZÁN DENUNCIA AMENAZAS

El exmagistrado asegura que el riesgo en su contra ha aumentado y afirma haber identificado a los responsables en una carta firmada.

**TEGUCIGALPA.** El exmagistrado del Tribunal de Justicia Electoral, Mario Morazán, denunció a través de sus redes sociales que enfrenta amenazas contra su vida y advirtió que el riesgo de que estas se concreten ha ido en aumento, en un contexto que vincula directamente con factores políticos.

“Amo la vida, pero no le temo a la muerte. Le temo a una vida que no sea digna de ser vivida, para mí esa es una en la que no luche por la verdad y los derechos fundamentales, incluidos los derechos

## DESTITUCIÓN:

Por presuntas irregularidades durante el proceso electoral de 2025, Mario Morazán fue destituido el 16 de abril de 2026 con 88 votos a favor, junto a otros funcionarios.

civiles y políticos, sin importar las consecuencias”, expresó el exfuncionario en su publicación.

Morazán sostuvo que actualmente percibe un incremento en el peligro que enfrenta: “Hoy sé



Mario Morazán, exfuncionario del Tribunal de Justicia Electoral (TJE)

que el riesgo de que se materialicen las amenazas contra mi vida se incrementa”, afirmó, al tiempo que señaló que existen condicio-

nes que facilitan este escenario y que, según él, son conocidas por el gobierno.

En su mensaje, responsabili-

zó de manera directa a quienes —según sus palabras— han impulsado un clima adverso en su contra: “Responsabilizo a quienes han impulsado y permitido esa apología del odio en mi contra y a sus titiriteros, a quienes también individualizo en una carta que dejo firmada”, advirtió.

Finalmente, hizo referencia a casos similares, asegurando que las amenazas contra Marlon Ochoa eran reales: “Las amenazas contra Marlon eran ciertas, por él y su familia hizo bien en proteger su vida”, concluyó.

El mensaje de Mario Morazán se desarrolla en el marco del juicio político impulsado por el Congreso Nacional contra funcionarios del sistema electoral, incluyendo al exconsejero del CNE, Marlon Ochoa.

## Trasladan a “Chago” Zúniga de centro penal y recibe atención médica

**EL SALVADOR.** El predicador hondureño Santiago Zúniga, conocido popularmente como “Chago”, fue trasladado en las últimas horas desde el Centro Penal Occidental de Santa Ana hacia las bartolinas de San Miguel, en El Salvador.

De acuerdo con la información disponible, el movimiento se realizó como parte del proceso judicial que enfrenta el religioso en ese país.

Previo a su reclusión en San Miguel, Zúniga fue visto en el Hospital San Juan de Dios, donde se le practicó un chequeo médico de rutina para dar continuidad a su tratamiento.

Fuentes cercanas indicaron que el predicador se encuentra en buen estado de salud.

Para este mismo día está prevista la realización de su audiencia, en la que las autoridades judiciales definirán el rumbo del



proceso en su contra.

El caso de Zúniga ha generado atención pública desde el pasado 4 de febrero, cuando fue interceptado en la frontera de El Amatillo por agentes de la Policía Nacional Civil de El Salvador.

Según los reportes, el religioso se transportaba en un vehículo en el que viajaba un menor de edad, lo que derivó en una acusación por presunto tráfico ilegal de personas.

Las autoridades salvadoreñas continúan con el proceso judicial, mientras se mantiene a la expectativa el desarrollo de la audiencia

## A los 16, rompe el molde: catracho becado por UEFA ya entrena en España

**ESPAÑA.** El hondureño-español Ethan Gael Paredes Sierra, de 16 años, se convirtió en uno de los entrenadores más jóvenes en recibir formación oficial avalada por la Real Federación Española de Fútbol (RFEF), dentro del programa formativo de la UEFA, marcando un hito en el fútbol formativo.

El joven fue además becado por la RFEF y la UEFA para su preparación como entrenador, siendo el más joven en acceder a este beneficio. Inició su formación el 6 de abril de 2026 en el curso UEFA C, lo que le permite tramitar su licencia para dirigir en competiciones oficiales.

Actualmente, Ethan ya ejerce como entrenador en el club UD Las Matas CF, en Madrid, donde dirige a jugadores de categoría Alevín, combinando su rol formativo con su desarrollo como futbolista juvenil.



El propio joven explicó que su proceso comenzó analizando rivales y elaborando informes tácticos para su equipo, lo que llamó la atención de directivos del club, quienes le facilitaron el acceso al curso de la UEFA.

Su historia representa no solo un logro personal, sino también un motivo de orgullo para Honduras y España, al evidenciar cómo el talento y la disciplina pueden abrir oportunidades en el fútbol europeo desde edades tempranas.

PUSIERON A PRUEBA SU RESISTENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

# CRUZ ROJA GRADÚA PROMOCIÓN DE RESCATISTAS ACUÁTICOS REGIONALES

Los voluntarios realizaron una travesía de 5 kilómetros en mar abierto, desde el muelle 1 de La Melaza, hasta la playa El Porvenir.



La prueba final comprendió un ejercicio en la bahía porteña.

**PUERTO CORTÉS.** Concluyó la prueba final del curso regional de rescate acuático auspiciado por la estación base de la Cruz Roja porteña, marcando el cierre de un proceso de formación exigente y de alto nivel, con la participación de voluntarios del sector norte del país.

Los voluntarios realizaron una travesía de 5 kilómetros en mar abierto, desde el muelle 1 de La Melaza, hasta la playa El Porvenir, poniendo a prueba su resistencia, capacidad técnica y fortaleza mental.

Cada participante demostró



La graduación se realizó en las instalaciones navales locales.



Los jóvenes recibieron su diploma de participación.

disciplina, preparación y un firme compromiso con la labor de rescate preferentemente en áreas marítimas abiertas.

Esta prueba no solo representó un desafío físico, sino la responsabilidad de estar preparados para actuar y salvar vidas en

todos los ámbitos como parte del cumplimiento de alta responsabilidad.

Los participantes demostra-

ron con orgullo su compromiso de servir y proteger a la población porteña y regional fortaleciendo la respuesta ante emergencias en todas las comunidades.

El mismo día, se llevó a cabo el acto de clausura de este Curso Regional de Rescate Acuático, en compañía de las autoridades regionales y nacionales de la institución cruz logística.

Durante la ceremonia, se realizó la entrega de diplomas a los voluntarios que culminaron satisfactoriamente su proceso de formación, quedando debidamente certificados para el cumplimiento del deber.

Este logro refleja el esfuerzo, la disciplina y la preparación adquirida, reafirmando su compromiso de servir y proteger a la población porteña.

Los organizadores felicitaron a los ahora rescatistas acuáticos, quienes desde fortalecen la capacidad de respuesta en beneficio de nuestras comunidades y se sabre prestigiaran la institución.

## Hincan pilotes para avanzar en la construcción del sendero La Laguna

**PUERTO CORTÉS.** El proyecto Sendero La Laguna sigue avanzando y ya han comenzado a hincarse los pilotes de concreto para transformar este espacio en una plataforma de mucho atractivo turístico para todos los porteños y visitantes.

Actualmente, se ha realizado la reconstrucción del canal de aguas lluvias, que permitirá drenar adecuadamente el agua desde la 15 y 16 avenida hacia la laguna, mejorando el entorno natural.

Además, ya se han construido 63 pilotes de 9 metros de longitud, de los cuales 10 ya han sido hincados, marcando el inicio de una estructura firme para este nuevo sendero

### BIENESTAR DE LAS COMUNIDADES

El turismo porteño reconoce y celebra esta importante inversión que no solo embellece la ciudad, sino que también promueve la conservación ambiental y el bienestar de las comunidades.

Este proyecto no solo mejora la infraestructura, sino que impulsa el turismo, el desarrollo local y la conexión con la naturaleza y a no dudarlo el sendero La Laguna será un lugar que pronto todos querrán visitar.

Este proyecto está enmarcado dentro del "Plan de Desarrollo" del municipio en su eje estratégico de



Se ha iniciado el hincado de pilotes.

mejora de infraestructura básica que tiene como objetivo establecer las vías necesarias de interés para el desarrollo turístico y actividades recreativas comunitaria.

Con una inversión superior a los 44 millones de lempiras, este



Este proyecto ya ha reconstruido los canales de desagüe.

proyecto contempla la construcción de un sendero de madera y concreto alrededor de la laguna de Alvarado, iluminación, aceras de adoquín y áreas de estacionamiento, garantizando el acceso seguro y ordenado para quienes

disfrutan de este importante sitio turístico.

El sector turístico porteño ha visto esta iniciativa con mucha simpatía y profundo agradecimiento a la comuna por la ejecución del proyecto "Sendero de la Laguna I Etapa, Barrio La Laguna", una obra que impulsa el desarrollo sostenible, la recreación familiar y la atracción de visitantes nacionales e internacionales.

Gracias al compromiso del gobierno local y la participación de empresas locales como GATESA y AMACON, se sigue fortaleciendo la infraestructura turística y el desarrollo económico del municipio, destacaron algunos emprendedores del turismo.

## OPINAN

EDITORIAL  
¿Asombros?

**M**ANUAL de asombros hondureños para el visitante europeo. (Diálogos entre Hans, recién llegado de Europa, y Beto, capitalino veterano en sobrevivir al día a día). 1. La caseta en media calle. Hans (frenando el carro): —Perdón... ¿por qué hay una caseta atravesada en la calle? Beto: —Sí circuito cerrado. Hans: —¿Seguridad? Pero... la calle sigue para allá y ¿no es que vamos a otra parte que queda allá adelante? Los circuitos cerrados son cerrados, no calles que conducen a otro lado. Beto: —Sí, pero primero preguntan acá en esta colonia quién sos. Hans: —¿Y si solo quiero pasar? Guardia (asomándose de la caseta): —¿A dónde va? Hans (surrando a Beto): —¡Pero ni yo sé todavía! Solo andamos paseando... Beto: —Entonces decile que venís conmigo. Eso abre puertas y trancas. -Frans: -Vengo con Beto. El guardia con una libreta de apuntes: -¿Quién es Beto, si aquí no vive ningún Beto? Frans: Que voy con Beto aquí en el carro, mírelo. Guardia: -Pasen pues, pero repórtense en la otra tranca de salida al final de la calle. Frans: -¿Y allá cobran peaje? Guardia: -No, pero mejor que se asome Beto, porque si le ven esa cara chele y el pelo rubio, capaz que sí se lo cobran.

El rapidito filosófico: Hans (viendo un autobús lleno): —Eso ya va completo. Beto: —No, todavía caben siete. Hans: —¿Dónde?! Beto: —Eso lo descubre el ayudante estrujando a los pasajeros. Ayudante (gritando): —¡Córranse pa'trás que hay espacio! Hans: —Pero si ya no entra el aire, cuesta respirar. ¿Y esos olores que percibo? Beto: —Es lo que nos toca respirar y no son olores. 3. El guardia del minisúper: Hans (entrando a una tienda pequeña): —¿Por qué hay un guardia armado para comprar pan? Beto: —Para que comprés tranquilo. Hans: —En mi país solo hay una señora diciendo buenos días. Beto: —Aquí también... pero detrás del guardia, y no te dice "buenos días" sino ¿qué se le ofrece? 4. El semáforo mercado: Hans (detenido en rojo): —¿Quiénes son esas personas acercándose? Beto: —Oportu-

nidades. Hans: —Uno vende agua... otro mangos... otro cargadores... otro limpia vidrios... Beto: —Y si esperás otro minuto, capaz te venden un seguro de vida. Hans: —¡Esto es comercio exprés! Beto: —Capitalismo ambulante. Y hay que bolsearse, que aquella doñita que se acerca, anda pidiendo 5 lempiritas por el amor de Dios. 5. La lluvia apocalíptica: Hans (viendo nubecita leve): —Parece una llovizna simpática. Beto: —Subite al carro ya. Hans: —No exageres. (Tres minutos después, diluvio, calles convertidas en ríos.) Hans: —¡Esto es el fin de los tiempos! Beto: —No, aguacero de una media hora. Y cuidado, andá águila, que se levantan las tapaderas y caemos en un desagüe. 6. El agua con horario: Hans (abriendo grifo): —No sale agua otra vez. Beto: —Hoy tocaba en la mañana. Hans: —¿Cómo que tocaba? Beto: —Hay sectores. El agua la echan racionada y tiene agenda. Hans: —¿Y mañana? Beto: —Si Dios quiere... y si no hasta la próxima semana. Andá trae una paila y sacá agua de la pila.

El pito como lenguaje oficial: Hans: —Ese carro pitó una vez. Beto: —Saludo.

Hans: —Dos veces. Beto: —Apurate. Hans: —Tres veces largas. Beto: —Molestia existencial. Hans: —¿Y cuatro? Beto: Que te apartés, si no te haces a un lado te lleva de paso. Y si te plisplisean las luces, no contestés que son mareros. (Pobre Hans —tercia el Sisimite— pero ya se va a ir acostumbrando. -Ojalá —suspira Winston— espérate que lo suban en uno de esos mototaxis o "rapiditos", que van por esas calles de Dios como almas que se las lleva el diablo. Allá los tren bala transportan pasajeros a velocidades superiores a 250 km/h. (Del japonés "dangan ressha", de tecnología avanzada, vías exclusivas y un diseño aerodinámico. Como el Shinkansen en japonés, que alcanza hasta 320 km/h. Pero esos van veloces rodando sobre rieles. Acá esos bárbaros choferes van zumbados peleando línea en los buses, o zigzagueando capeándose de los vehículos que van enfrente y a los lados, si es que no les dan su toquecito).

## VISIÓN

*Ser el medio informativo líder del país, que cambie la forma de ver la noticia en Honduras, enfocándola en forma profesional, positiva, veraz y objetiva, entregada al pueblo hondureño con los mayores estándares de calidad y que a su vez resalten los más altos valores de la nación, así como una visión de éxito y de optimismo, sin dejar a un lado el suceso, pero tratado con el respeto a la vida y dignidad humana que se merece el pueblo hondureño.*

## Biometría e identidad digital

Rodolfo Dumas Castillo  
rdc@dumaslex.com



**D**urante mucho tiempo, la identidad de una persona en el tráfico jurídico se acreditó mediante documentos físicos, firmas manuscritas, cédulas y otros mecanismos de verificación material. Ese paradigma está siendo desplazado por la expansión de la identidad digital y los sistemas de autenticación biométrica, que ya no son simples instrumentos de comodidad tecnológica, sino que verdaderos presupuestos de validez, acceso y ejercicio de derechos. Por eso consideramos que la discusión jurídica no debe limitarse a la "utilidad" de estas herramientas, sino a su compatibilidad con los principios de legalidad, certeza, confidencialidad y debido proceso.

La firma biométrica, entendida como un mecanismo de validación basado en rasgos únicos (huella dactilar, reconocimiento facial o voz), plantea una promesa de eficiencia al reducir tiempos, evitar desplazamientos y facilitar la contratación a distancia, lo que resulta especialmente valioso en economías donde la burocracia y los costos de transacción son elevados. Sin embargo, su incorporación al ámbito legal exige una reflexión rigurosa, pues una tecnología que acelera la celebración de actos jurídicos no puede hacerlo a costa de erosionar la seguridad del consentimiento o de trasladar riesgos excesivos al usuario.

Desde la perspectiva del derecho, uno de los temas centrales es la carga de autenticación. Cuando una persona impugna la validez de una firma biométrica, no basta con afirmar que el sistema "funcionó". Debe existir trazabilidad técnica para demostrar cómo se recolectó el dato, bajo qué estándares se almacenó, quién tuvo acceso a la información, qué controles de integridad existían y cuáles fueron los protocolos de resguardo frente a alteraciones o suplantaciones. En otras palabras, la firma biométrica no elimina la necesidad de prueba, la vuelve más exigente.

El tratamiento de datos biométricos constituye una de las áreas más sensibles del derecho contemporáneo, porque involucra información personal que, a diferencia de una contraseña, no puede ser fácilmente modificada si resulta comprometida. La huella, el rostro o la voz no se cambian con un clic. Por eso, la regulación de estos sistemas debe partir de la premisa elemental de que el consentimiento no puede ser una formalidad vacía, sino una manifestación libre, informada y específica sobre el tratamiento, almacenamiento y eventual cesión de esos datos. Sin

esa base, la eficiencia tecnológica puede convertirse en una forma sofisticada de vulnerabilidad.

En el plano institucional, la adopción de identidad digital también exige delimitar responsabilidades. Si una entidad pública o privada implementa mecanismos biométricos, debe responder no solo por la funcionalidad del sistema, sino por sus fallos, filtraciones, errores de reconocimiento o decisiones automatizadas que produzcan efectos jurídicos adversos. La pregunta ya no es únicamente quién usó la firma, sino quién diseñó la infraestructura, quién supervisó su seguridad y quién asume las consecuencias de una autenticación defectuosa. Esto es especialmente relevante en sectores como banca, contratación electrónica, salud y servicios públicos, donde una identificación errónea puede generar daños patrimoniales.

En nuestro país, el debate es crítico ante la ausencia de una Ley de Protección de Datos Personales. Sin un marco que regule la licitud, el consentimiento y la seguridad de la información, la identidad digital opera en un vacío que podría generar abusos, vulnerar la privacidad y erosionar la certeza jurídica, por lo que su aprobación es una condición obligatoria para que la digitalización sea legítima y segura.

A esta fragilidad institucional se suma el desafío de la inclusión, pues no todos cuentan con igual acceso a conectividad, dispositivos o alfabetización digital. Un sistema que exige autenticación biométrica como puerta casi exclusiva puede ampliar la inclusión para quienes están conectados y generar nuevas formas de exclusión para los demás. El ordenamiento jurídico debe, por tanto, prever alternativas razonables que eviten que la modernización se convierta en una barrera al ejercicio de derechos.

La identidad digital no es un reemplazo, sino un complemento que exige regulación precisa y estándares elevados de protección. El derecho no debe resistirse al avance tecnológico, sino ordenarlo y legitimarlo. Así, la firma biométrica modernizará nuestras relaciones jurídicas siempre que se someta a reglas claras de responsabilidad, trazabilidad y transparencia.

En definitiva, la cuestión no es si la identidad digital llegó para quedarse; eso ya es evidente. La verdadera discusión consiste en determinar bajo qué condiciones debe integrarse al sistema jurídico para que fortalezca la seguridad y no la debilite. Un ordenamiento serio no puede incurrir en la ingenuidad de confundir innovación con garantía. La tecnología puede autenticar a la persona, pero solo el derecho puede asegurar que esa autenticación sea válida y confiable.

## EL PAÍS

LA TRIBUNA DE HONDURAS

Una publicación de Medios Unidos S.A. de C.V. Fundado el 29 de Junio de 2017.

GERENTE GENERAL  
MARVIN ROSENBROCK

DIRECTOR  
ADÁN ELVIR FLORES

JEFA DE REDACCIÓN  
CAROLINA TORRES HERNÁNDEZ

CONSEJO EDITORIAL  
RODOLFO DUMAS / JACOBO GOLDSTEIN / ILSA DÍAZ ESPINOZA

Dirección: Plaza Geo Sur, 13 Calle S.O. Barrio Paz Barahona,  
San Pedro Sula, Honduras. Teléfonos: Pbx 2502-4242

EL PAÍS.HN

## MISIÓN

Somos un medio veraz, objetivo y profesional, que entrega a diario contenido informativo. Nos medio escrito, con el profesionalismo, objetividad, imparcialidad y orientada desde una perspectiva que resalte los valores humanos, profesionales y la mejor visión de nuestro país. Brindamos a nuestros anunciantes un espacio rentable para promover sus productos y servicios.

## OPINAN



## Colombia: la pelea por el centro

Sandra Botero

El próximo 31 de mayo de 2026 Colombia irá a las urnas para la primera vuelta de las elecciones presidenciales. El presidente saliente, Gustavo Petro, y su partido, el Pacto Histórico, se juegan la posibilidad de darle continuidad a su proyecto de izquierda. La derecha intenta concretar una alternativa unificada, dividida entre seguir al uribismo, la opción institucional que ha sido su fuerza aglutinante, o a un outsider de ultraderecha. De cara a la primera vuelta, ninguna candidatura puede crecer hacia los extremos ni tiene mayorías claras: los votantes del elusivo centro son el terreno a conquistar.

En este momento el candidato de la izquierda es el puntero. La izquierda entra a la campaña del 2026 en una situación nueva para Colombia, donde la izquierda fue hasta hace pocos años débil: tienen un partido único consolidado—el Pacto Histórico—y la ventaja de ser gobierno. Su candidato, el veterano senador y defensor de derechos humanos Iván Cepeda, lleva la delantera en las encuestas con 37% de intención de voto.

El presidente Petro cierra su mandato en medio de indicadores de seguridad que empeoran y sin haber podido materializar toda su ambiciosa agenda de reformas, pero habiendo transformado por completo la discusión política. La llegada de Petro al poder en 2022 fue la culminación de un largo proceso de transformación de la política colombiana que resultó en el nacimiento del Pacto Histórico, el debilitamiento del uribismo (la identidad política dominante hasta ese momento), y la irrupción de la preocupación por la desigualdad y las reformas sociales en la agenda política. Que el primer presidente de

izquierda haya posicionado los temas sociales no es poco, en un país cuyos debates se redujeron durante muchos años al conflicto armado. Cepeda comienza bien la campaña presidencial, pero está lejos de tener la victoria asegurada.

En el polo opuesto, la fragmentación de la derecha es una buena representación de la crisis de identidad en la que está sumida desde hace un par de años. Detrás de Cepeda en las encuestas se encuentran Paloma Valencia, candidata por la coalición derecha, junto con Abelardo de la Espriella, outsider de ultraderecha que se hace llamar a sí mismo “el tigre”. Valencia viene de la entraña del partido Centro Democrático, con décadas de experiencia como congresista y una carrera construida con paciencia a la sombra de y en llave con el expresidente Álvaro Uribe, patriarca de la derecha colombiana. Fue pre candidata por su partido anteriormente y terminó ganando el pulso tras el asesinato de su colega Miguel Uribe Turbay en 2025.

De la Espriella es un abogado muy mediático, hasta hace poco residente en Miami, autoproclamado fan de Milei y Trump, abiertamente alineado con la ultraderecha latinoamericana. Si Valencia es nieta de expresidente, ejemplar fiel uribista, y producto de la estructura jerárquica y el músculo organizativo del partido Centro Democrático, De La Espriella es lo opuesto. El candidato ultra carece de estructura partidaria y experiencia política, rechaza la política tradicional (excepto cuidarse de alabar a Uribe), es muy fuerte en redes sociales y ha ganado en popularidad atizando un único fuego: el antipetrismo. La gasolina de la campaña del tigre es su furibundo rechazo al presidente actual, y un discurso que enfatiza la seguridad y aboga por la eliminación, incluso física, de todo partidario de izquierda.

## Elecciones presidenciales aún sin resultados en Perú

Milagros Campos

superior a la participación histórica.

Transcurridos varios días desde la elección presidencial, el conteo se encuentra en más del 93% de los votos escrutados, según el portal de la Oficina de Procesos Electorales (ONPE). El primer lugar lo ocupa Keiko Fujimori (Fuerza Popular) con 17% de votos válidos. Le sigue Roberto Sánchez (Juntos por el Perú) con el 12% y muy cerca Rafael López Aliaga (Renovación Popular) con el 11.9%. La diferencia entre ambos bordea los trece mil votos. Y aún existen más de cinco mil actas observadas o impugnadas, cuya absolución será determinante para definir al candidato que compita contra Fujimori, quien pasa por cuarta vez al balotaje.

Como es usual, la concentración del voto es muy distinta en las diversas zonas del país. En Lima se observa una clara preferencia por el candidato de derecha López Aliaga con 21%, mientras que en el sur tiene mayor respaldo el candidato de izquierda Sánchez, como en el caso de Cusco con el 23%. En Loreto, distrito electoral del oriente, Fujimori cuenta con 28%, al igual que en circunscripciones del norte del país como Tumbes o Piura. Mientras que los peruanos residentes en el exterior votaron en un 26% por el candidato de Renovación Popular y en un 17% por Fujimori.

Las encuestas de la víspera anticipaban un triple empate por el segundo lugar. Se reportó una alta volatilidad del voto en los últimos días, en los que estaba prohibida la publicación de encuestas. Cinco candidatos concentran aproximadamente el 50% de votos emitidos. Lo cierto es que la fragmentación política vuelve a evidenciarse como en el 2021, pues van a competir en segunda vuelta dos candidatos que sumados no alcanzan el 30% de votos válidos, aproximadamente el 25% de votos emitidos.

Por otro lado, la proyección de la participación electoral superó a la registrada en las elecciones de 2021 durante la pandemia. Y el caso de los peruanos en el exterior es significativo, pues se ha registrado una asistencia del 40%, muy

Una jornada electoral atípica La jornada electoral no se desarrolló con la normalidad con la que suelen realizarse las elecciones en Perú. Hubo graves fallas logísticas en la distribución del material electoral en Lima que afectaron el horario de apertura de mesas de sufragio, lo que afectó la legitimidad del proceso. El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) ha formulado una denuncia penal, mientras que la Contraloría y hasta el Congreso han iniciado acciones de control convocando a las autoridades electorales.

En los días siguientes a la elección, López Aliaga ha denunciado un fraude mediante un operativo premeditado para afectar a determinado grupo de sus electores en la capital. Otros candidatos que quedaron postergados en la elección se han sumado al pedido de un nuevo proceso electoral. Sánchez ha anunciado movilizaciones si no se respeta el resultado electoral. A la fecha existen más de una docena de pedidos de nulidad de elecciones, pero ese supuesto está previsto únicamente cuando dos tercios de los votos son nulos o en blanco. El JNE deberá resolver estos pedidos, así como la impugnación de actas. Sus voceros señalan que este proceso puede demorar algunas semanas más.

Las investigaciones determinarán las razones de las irregularidades, inusuales en los procesos electorales en el país. Sin embargo, de allí a un fraude o de operativos premeditados para afectar a determinado grupo de electores hay un salto sobre el cual no hay evidencia.

El mayor daño generado es respecto a la desconfianza en las elecciones y en los propios organismos electorales. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, en 2017 la desconfianza en la ONPE era de 68.5% y del 71.4% en el JNE. En 2025, esta creció a 77.9% y 80% respectivamente. A ello contribuyó sin duda la imputación de fraude electoral en 2021, lo que no logró probarse en las instancias del JNE ni en la comisión investigadora creada para tal fin en el Congreso.

# FINANCIERO

\$ L 26.56

€ L 29.56

Café \$282.65

Azúcar \$13.72

Gasolina \$90.45

## INDICADORES

ESTADOS UNIDOS ES EL PRINCIPAL EMISOR

# REMESAS A HONDURAS SUMAN \$3,029 MILLONES EN PRIMER TRIMESTRE DEL 2026

El crecimiento de las remesas familiares es de un 15% en comparación con el mismo periodo del año anterior.

**TEGUCIGALPA.** El Banco Central de Honduras (BCH), informó que las remesas familiares enviadas a Honduras sumaron 3,029.1 millones de dólares, en el primer trimestre de 2026, lo que supone un crecimiento del 15% en comparación con el mismo periodo del año anterior.

El reporte oficial de la entidad monetaria asegura que el flujo de divisas recibido entre enero y marzo superó en 394.7 millones de dólares a los 2,634.4 millones captados en el mismo periodo de 2025.

Honduras recibió en enero pasado 870.8 millones de dólares en



En Honduras las remesas se han convertido en el principal sostén de muchas familias.

concepto de remesas; en febrero, la cifra sumó 939 millones de dólares y en marzo, ascendió a 1,219.2 millones de dólares.

Estados Unidos, donde residen alrededor de 1,8 millones de hondureños, entre ciudadanos con estatus regular e indocumentados, se mantuvo como el principal emisor de las remesas que llegaron a la nación centroamericana, al aportar alrededor del 85% del total recibido, según el BCH.

España se consolidó como el segundo país emisor de remesas a Honduras, con al menos el 9% del total, mientras que naciones como Alemania, Canadá, Costa Rica, Italia, México y Panamá aportaron en conjunto el 6% restante, según el emisor del Estado.

Las madres son las principales destinatarias de las remesas en Honduras, con cerca del 40% de los beneficiarios, mientras que el 86% de los recursos se destinó al con-



## LO MÁS COMENTADO

El petróleo intermedio de Texas (WTI, en inglés), cerró con una subida del 3% y se situó en 92,13 dólares el barril en medio de dudas sobre la negociación de paz entre Estados Unidos e Irán. Al cierre de la sesión de ayer los contratos de futuros del WTI para el mes de mayo, el de referencia en EE.UU., sumaron 2,52 dólares respecto al cierre del lunes.



“Cada alza de L1 en gasolina eleva en L15 la canasta básica”

**TEGUCIGALPA.** María Luisa García Rodríguez, coordinadora del Observatorio en Seguridad Alimentaria y Nutricional (OBSAN), informó que existe una relación directa entre el incremento en el precio de los combustibles y el costo de la Canasta Básica Alimentaria (CBA), ya que por cada lempira que sube la gasolina, se elevan 15 para los alimentos.

De acuerdo con el análisis realizado por el OBSAN, se efectuó una regresión simple utilizando datos históricos entre 2023 y el primer trimestre de 2026, tomando como referencia los precios de la gasolina regular y el valor de la CBA en ciudades como Tegucigalpa y San Pedro Sula.

Rodríguez dijo que el estudio determinó una correlación positiva entre ambas variables, estableciendo que por cada lempira que aumenta la gasolina regular, la canasta básica se incrementa en aproximadamente 15 lempiras a nivel semanal por persona.

La experta aclaró que el modelo explica únicamente el 47% de la variabilidad del costo de la CBA, lo que indica que existen otros factores que también inciden en su comportamiento.

## Para evitar sanciones empresarios reciben guía para aplicar ley de empleo parcial

**TEGUCIGALPA.** La directora ejecutiva de la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa, Paola Díaz, informó que se realiza una jornada de socialización dirigida a empleadores sobre la correcta aplicación de la reciente ley de empleo parcial en el país.

Durante la actividad, autoridades de la Secretaría de Trabajo

y Seguridad Social, presentaron una plataforma electrónica que permitirá registrar los contratos generados bajo esta modalidad, en cumplimiento con lo establecido en la normativa.

Díaz explicó que es importante que los empleadores conozcan la plataforma en la cual ya existe un formato previo en la que tienen un plazo de 30 días



para inscribir contratos cuya duración sea igual a ese período, mientras que aquellos menores a 30 días deberán registrarse en un máximo de 15 días.

El incumplimiento de estos requisitos podría derivar en san-

ciones, e incluso en la conversión automática de los contratos a tiempo indefinido.

Desde el sector empresarial, se reconocieron avances en la implementación de la normativa, y el trabajo conjunto para conocer la plataforma.

También, recaló que tal como ya lo había expuesto en la ley existen oportunidades de mejora, especialmente en lo relacionado con la flexibilidad laboral, debido al límite de 32 horas establecido para este tipo de contratación, dijo la ejecutiva de la CCIC.

# SUCESOS

## IRÁN A AUDIENCIA INICIAL EL VIERNES A CÁRCEL DE EL PROGRESO ENVÍAN A IMPLICADOS EN AGRESIONES SEXUALES CONTRA MENORES DE REFUGIO

Los detenidos son; el director del centro Christof Oliver Wittwer, de nacionalidad suiza, su pareja Petrona Betulia Bautista, Fanny Mariel Tábora y Jimmy Emanuel Romero Mejía.



Christof Oliver Wittwer, Petrona Betulia Bautista, Fanny Mariel Tábora y Jimmy Emanuel Romero, enfrentarán a la justicia por los delitos que se les acusan.

**CORTÉS.** Un juez dictó detención judicial contra Christof Oliver Wittwer, Petrona Betulia Bautista, Fanny Mariel Tábora y Jimmy Emanuel Romero, a quienes se les supone responsables de delitos sobre agresiones sexuales contra menores. Los cuatro fueron enviados a la cárcel de El Progreso.

A Christof Oliver Wittwer, de origen suizo y director del albergue; su esposa Petrona Betulia Bautista; la psicóloga Fanny Mariel Tábora y el profesor Jimmy Emanuel Romero, se les acusa de los delitos de otras agresiones sexuales, calificadas continuadas, tratos degradantes y omisión de los deberes de impedir delitos o promover su persecución, en perjuicio de los menores albergados.

El albergue está ubicado en la carretera a Ticamaya, en Choloma, Cortés, en donde re-

### INVESTIGAN MUERTE

Como parte de las diligencias, las autoridades también investigan la muerte de una menor ocurrida el año pasado en este mismo albergue.

siden niños y adolescentes en riesgo social. Fue fundado por Oliver Wittwer en 1994.

### CAPTURAS

Las capturas se realizaron tras una investigación iniciada por el Ministerio Público y la Agencia Técnica de Investigación Criminal (Atic), luego de recabar testimonios y otros indicios dentro del centro.

El 15 de abril, la Fiscalía de la Niñez, la Atic y Medicina Fo-

rense, ejecutaron allanamientos, inspecciones, tomas de declaraciones y evaluaciones físicas y psicológicas de los afectados, logrando constatar los hechos previamente denunciados, luego de las primeras investigaciones, informó el Ministerio Público.

En la audiencia de declaración de imputados, realizada en los juzgados de Choloma, el juez envió a los cuatro detenidos al centro penal de El Progreso, Yoro.

La audiencia inicial está programada el viernes 24 de abril en los mismos juzgados.

Los menores quedaron bajo tutela de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (Senaf), cuyos equipos se desplazaron al lugar para brindar protección y garantizar su atención integral.

## Cinco reos se fugaron del centro penal de Olanchito



**YORO.** Cinco reos se escaparon la noche del pasado lunes del centro penal de Olanchito, Yoro. El suceso desató un estado de sitio en las comunidades circundantes, ante el riesgo de enfrentamientos armados en zonas civiles.

La alerta se disparó tras una



## LO MÁS COMENTADO

Un hombre identificado como Domingo López, de 33 años, fue capturado tras permanecer siete meses prófugo de la justicia, señalado como presunto responsable del asesinato de una vecina en el municipio de Iguala, en Lempira. Contra el detenido existía una orden de captura emitida el 2 de enero de 2026 por el delito de asesinato.

## Hombre muere arrollado por un rapidito en Villanueva, Cortés

**CORTÉS.** Un hombre murió y otra persona resultó afectada, tras ser arrollados por un bus tipo rapidito, en el municipio de Villanueva, Cortés, en un hecho que preliminarmente se atribuye a la imprudencia del conductor.

La víctima mortal fue identificada como José Emanuel Torres, quien, según los reportes, acababa de descender de una unidad de transporte para dirigirse a su lugar de trabajo.

De acuerdo con la información inicial, el vehículo se salió de su carril e invadió la orilla de la vía, donde impactó a un vendedor ambulante de bu-



rritas, quien fue lanzado hacia un desnivel.

Posteriormente, el bus embistió a Torres y lo arrastró varios metros, provocándole la muerte de forma inmediata.

El conductor fue retenido por las autoridades en la escena y será remitido para que responda por lo ocurrido.

## Secuestran a menor de 14 años al salir de centro educativo en Intibucá

**INTIBUCÁ.** Una menor de edad identificada como Yarexi Villanueva Nolasco, de 14 años. Fue secuestrada cuando salía de su centro educativo, el Centro Básico Eusebio Rivera Alemán, en Intibucá.

De acuerdo con información preliminar, la adolescente fue interceptada por al menos tres hombres desconocidos en las inmediaciones del centro escolar.

Según versiones, los individuos, quienes portaban mascarillas, obligaron a la menor a subir a un vehículo tipo turismo y posteriormente huyeron con rumbo desconocido.

Tras el hecho, familiares de la joven interpusieron la denuncia correspondiente ante



las autoridades. Equipos de la Policía Nacional y de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI), iniciaron operativos en la zona con el objetivo de dar con el paradero de la menor y capturar a los responsables.

En redes sociales también se ha difundido la imagen de búsqueda de la adolescente, mientras sus familiares solicitan el apoyo de la población para obtener información que permita localizarla.

serie de disturbios dentro del recinto.

Habitantes cercanos al recinto aseguraron haber escuchado múltiples detonaciones de arma de fuego. Lo que sugiere que la evasión pudo estar acompañada de un intercambio de disparos con

la guardia penitenciaria.

De acuerdo con los informes de inteligencia policial, los reclusos habrían aprovechado la oscuridad para tomar rumbo hacia la colonia Ramón Amaya Amador, en el sector conocido como 'El Bajo'.

# EL PAÍS / DIGITAL

**TECH**  
News

## Apple cambia de CEO



Tim Cook dejará su puesto como director ejecutivo de Apple, marcando el final de una era en la que la compañía alcanzó un valor de 4 billones de dólares bajo su liderazgo. Apple anunció que John Ternus actual vicepresidente sénior de ingeniería de hardware asumirá el cargo de director ejecutivo a partir del 1 de septiembre de 2026.

Mientras tanto, Cook permanecerá como CEO para asegurar una transición ordenada y, posteriormente, será presidente ejecutivo del

consejo de administración. En un comunicado, el ejecutivo compartió un mensaje emotivo dirigido a la compañía donde ha desarrollado gran parte de su carrera y en la que continuará colaborando en una nueva función. “Ha sido el mayor privilegio de mi vida ser el CEO de Apple y que se me haya confiado la dirección de una compañía tan extraordinaria”, expresó.

Su salida coincide con una serie de movimientos en la alta dirección de Apple, que incluyen la marcha de su

responsable de inteligencia artificial, su director de políticas y uno de sus principales referentes en diseño.

John Ternus, quien ha construido una larga carrera dentro de Apple, ha sido elegido como el próximo director ejecutivo de la compañía. Ingresó en la empresa en 2001 como parte del equipo de diseño de productos y, a lo largo de los años, fue ascendiendo en diferentes roles clave. En 2013 asumió la vicepresidencia de ingeniería de hardware y, en 2021, pasó

a ser vicepresidente sénior.

“Me siento honrado de asumir este cargo y prometo liderar con los valores y la visión que han definido este lugar tan especial durante medio siglo”, expresó Ternus en el comunicado oficial.

Las dificultades de Apple en el área de inteligencia artificial han sido un constante motivo de consulta de los analistas hacia Cook, especialmente en cuanto a la preparación de la empresa para un futuro en el que el iPhone no sea el centro.



## Vuelve Neo Geo

El lanzamiento de la Neo Geo AES+ despierta entusiasmo entre los aficionados al videojuego retro, prometiendo dar un golpe en la nostalgia a una de las consolas que durante décadas fue símbolo de exclusividad.

La nueva edición, anunciada por SNK y Plaion, busca replicar fielmente la experiencia original y responde al sueño de quienes en los años 90 veían la Neo Geo como un objeto inalcanzable.

La Neo Geo AES+ no es una reedición mini ni una simple emulación digital. Se trata de una réplica 1:1 de la consola original, fabricada con una precisión que abarca desde el diseño exterior hasta los chips internos.

El gran atractivo para los coleccionistas es la retrocompatibilidad total con los cartuchos originales de Neo Geo AES. Quienes dispongan de juegos de los años 90 podrán ejecutarlos en la nueva consola, mientras que los recién llegados tendrán acceso a una selección de títulos reeditados.



**Tarjeta de Crédito  
Atlántida Puma**

¡Solicítala aquí!





## Python se resiste a perder el trono con nueva versión histórica

Python es el lenguaje que casi todo el mundo sabe usar, el que domina en ciencia de datos, automatización y backends, pero también el blanco fácil cada vez que se habla de lentitud, tiempos de arranque eternos o consumo de memoria.

Si trabajas con Python en serio, sabes que parte del drama no está en la ejecución, sino en el arranque. Da igual que tu script haga algo sencillo; si por el camino

arrastra a pandas, numpy, medio ecosistema de machine learning y tres SDK de nube, el tiempo hasta que aparece la primera línea de salida se dispara.

Python 3.15 ataca directamente ese problema con los imports perezosos de primera clase. En lugar de ejecutar cada import en cuanto el intérprete lo encuentra, puedes indicarle que ciertos módulos se carguen solo cuando realmente se usen.

Esta versión no va a zanjar por completo el debate sobre el rendimiento del lenguaje ni va a convertir en trivial ejecutar cualquier cosa en el navegador, pero marca un punto claro en la trayectoria del proyecto.

Hay algo importante en el tono de esta versión, ya que no pide al desarrollador que se convierta en experto en compiladores, ni que adopte un nuevo dialecto de Python, ni que abandone sus librerías.

## Así las Meta Ray-Ban identifican canciones y traducen al instante

Las Meta Ray-Ban han ampliado considerablemente las posibilidades de las gafas inteligentes, yendo mucho más allá de las funciones tradicionales como tomar fotografías o responder preguntas simples.

Entre las capacidades menos conocidas, destacan la identificación de música, la traducción instantánea de idiomas y el escaneo de códigos QR, todo mediante comandos de voz y sin necesidad de utilizar el teléfono móvil.

Estas características convierten a las Meta Ray-Ban en una herramienta práctica para el día a día, adaptándose a situaciones donde tener las manos libres aporta un valor diferencial.

El potencial de las Meta Ray-Ban se manifiesta en tareas cotidianas que antes requerían sacar el móvil del bolsillo. Identificar la canción que suena en un restau-



rante o en una tienda es posible gracias a su integración con la aplicación Meta View, que utiliza la tecnología de Shazam.

La traducción de idiomas en tiempo real es otra de las funciones que diferencian a estas

gafas inteligentes. Al activar la traducción a través de un comando específico, las Meta Ray-Ban escuchan una conversación en lengua extranjera y reproducen la traducción por medio de sus altavoces.

¡La única tarjeta que te da un verdadero ahorro en combustible!



Recibe  
**8.5%**  
de ahorro inmediato y permanente

 Combustible

 Lubricantes

**SUPER**

 **Banco Atlántida**

# INTERNACIONAL



## LO MÁS COMENTADO

La llegada de buques al Canal de Panamá está creciendo en medio de la crisis en Oriente Medio y las tensiones geopolíticas, con algunas naves sin reserva establecida pagando mediante el sistema de subasta hasta 4 millones de dólares para cruzar, un precio muy por encima del promedio de 130.000 dólares en circunstancias normales.

SALDRÁ DE LA FISCALÍA EL PRÓXIMO 17 DE MAYO

## CONSUELO PORRAS, FISCAL GENERAL DE GUATEMALA ACUSADA DE CORRUPCIÓN DEJARÁ EL CARGO

Sobre Porras recaen acusaciones por corrupción y de intentar socavar la democracia durante sus ocho años al frente del Ministerio Público.

**GUATEMALA.** Consuelo Porras Argueta, la fiscal general de Guatemala señalada de monopolizar la justicia durante ocho años al frente del Ministerio Público, dejará el cargo en medio de acusaciones de corrupción y constantes fricciones con el actual presidente del país, Bernardo Arévalo de León.

Porras, jurista de 72 años, saldrá del Ministerio Público (Fiscalía,) el próximo 17 de mayo, cuando vence su período, después de

### OCHO AÑOS INMUNE A FISCALIZACIÓN

Porras asumió el puesto en mayo de 2018 y desde entonces se convirtió en la funcionaria con más poder dentro del país, inmune a cualquier fiscalización y con la capacidad de encarcelar a periodistas, fiscales y líderes indígenas con acusaciones que nunca se probaron en tribunales.



Consuelo Porras Argueta, fiscal general de Guatemala durante ocho años.

que el lunes quedará fuera de un listado de seis candidatos finales para el cargo al que aspirada por tercera vez (2026-2030) pese a las múltiples críticas nacionales e internacionales en su contra.

“Difícilmente se va a encontrar un perfil menos idóneo que Consuelo Porras para el cargo”, aseguró el presidente Arévalo el pasado 13 de abril.

Será Arévalo quien, por man-

dato de la ley, elija a quien suceda a Porras, su mayor enemiga política desde que ganó las elecciones en 2023, cuando la fiscal intentó anular su triunfo en las urnas por un supuesto fraude nunca comprobado.

Pese a que la salida de Porras de la Fiscalía está programada para el próximo 17 de mayo, los antecedentes señalan que es muy pronto para que sus opositores

canten victoria: en 2022, todo apuntaba a que no sería reelecta, pero una orden del máximo tribunal del país obligó su ingreso al listado final de aspirantes.

Sobre Porras recaen serias acusaciones por corrupción, así como de intentar socavar la democracia durante sus ocho años al frente del Ministerio Público.

Estados Unidos la sancionó en 2021, le retiró la visa e incluyó en

la Lista Engel como “actora antidemocrática y corrupta”, señalándola de obstruir y debilitar investigaciones de alto nivel.

La Unión Europea también le impuso restricciones por intentar revertir los resultados electorales de 2023.

Diversas organizaciones, entre ellas Human Rights Watch, la han acusado de perseguir a figuras claves de la sociedad civil, así como de socavar el Estado de derecho, acumulando más de 40 sanciones internacionales.

La opinión pública en Guatemala la ha señalado. Por ejemplo, el diario La Hora le ha recordado constantemente que lleva más de 800 días con una protección oficiosa al expresidente Alejandro Giammattei (2020-2024), también sancionado por corrupción por EE.UU. y con docenas de casos documentados por los medios de corrupción durante su Gobierno.

## Trump extiende el alto el fuego hasta que Irán presente propuesta de acuerdo

**WASHINGTON.** El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, anunció ayer que, a petición de Pakistán, ha decidido extender el alto el fuego que debía vencer este día hasta que Irán presente una propuesta de acuerdo.

“Extenderé el alto el fuego hasta que se presente su propuesta y concluyan las negociaciones, sea cual sea el resultado”, declaró el líder estadounidense en la red Truth Social.

Trump justificó su decisión asegurando que el Gobierno de Irán se encuentra gravemente dividido y dado que el Gobierno pakistaní, que ejerce como mediador, le ha solicitado suspender el ataque contra Irán hasta que sus líderes y representantes presenten una propuesta unificada.

A pesar de extender el alto el fuego, Trump afirmó que mantiene el bloqueo na-



val estadounidense contra buques iraníes que ordenó tras el fracaso de la primera ronda de negociaciones con Irán del pasado 11 y 12 de abril.

El vicepresidente de Estados Unidos, JD Vance, tenía previsto viajar ayer por la mañana a Islamabad para una segunda ronda de negociaciones, pero suspendió la visita dado que Teherán no confirmó oficialmente su participación.

## Lula da Silva rechaza una segunda Guerra Fría y defiende acuerdos con cualquier país

**LISBOA.** El presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, afirmó que no acepta una nueva Guerra Fría porque están a favor del multilateralismo y aseguró que no tiene preferencia comercial por ningún país, sea China, Rusia o Estados Unidos.

“No estamos a favor de una segunda Guerra Fría, no aceptamos una Guerra Fría, no tenemos una preferencia comercial entre China y Estados Unidos. Queremos tener relación con China, con EE.UU., Rusia, con Francia, con todo el mundo, sin preferencia”, afirmó Lula en un acto en Lisboa junto al primer ministro luso, Luís Montenegro.

El jefe del Estado brasileño, que realizó ayer una breve parada en Portugal tras su viaje a Alemania y España, añadió que él está a favor del multilateralismo, la armonía y mucha paz, ya que eso permite negociar.

En ese sentido, recalzó la importancia



del acuerdo comercial entre la Unión Europea y el Mercosur y destacó las oportunidades que pueden surgir no solo con el bloque europeo en su conjunto, sino con Portugal.

Aun así, denunció que en estos momentos el mundo registra la mayor cantidad de conflictos en la historia tras la Segunda Guerra Mundial y que no hay ninguna institución capaz de reducirlos, en referencia a su defensa de reformar la normativa y composición del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Para quien

*ilumina*  
nuestras vidas.



HASTA UN

**30% OFF**  
en lámparas

*iluminación*



PLAFONES

*ventiladores*

HASTA UN

**25% OFF**



*Hunter*



**NOVO**  
CEILING FAN



RETRACTILES



**SEL**  
STORE

\*aplican restricciones\*

SEL STORE S.P.S.  
Blvd. Juan Pablo II,  
Bo. Medina, 2 y 3 Ave., S.E.  
Tel: +504 2557-8481

SEL STORE S.P.S.  
17 Ave. Circunvalación,  
Bo. Suyapa, 7 y 8 calle, S.O.  
Tel: +504 2558-4445

SEL STORE STA. ROSA  
Cuadra y media arriba  
de la Secretaría del trabajo.  
Tel: +504 2662-3922



SEL STORE LA CEIBA  
Col. Lempira,  
Carretera CA-13  
Cel: 3303-3923

SEL STORE TOCOA  
Col. Bajo Aguan,  
C A-13, Salida a Trujillo  
Cel: 3303-3923

BÚSCANOS EN  

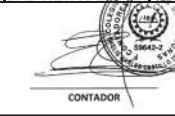

# AVISOS LEGALES

WONMI HONDURAS S. DE R. L. RTN 05019018079830 BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025		
<b>ACTIVOS CIRCULANTE</b>		
CAJA Y BANCOS	0.00	0.00
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	0.00	
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>0.00</b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO PATRIMONIO</b>		
CAPITAL	0.00	
CUENTAS POR PAGAR	0.00	
IMPUESTO POR PAGAR	0.00	
UTILIDAD DEL PERIODO	0.00	
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>0.00</b>

CONTADOR Gerente General

WONMI HONDURAS S. DE R. L. RTN 05019018079830 ESTADO DE RESULTADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025		
VENTAS		L. 0.00
<b>- GASTOS DE OPERACIÓN</b>		
<b>GASTOS DE VENTAS Y ADMINISTRACIÓN</b>		
ALQUILER	0.00	
AGUA	0.00	
ENERGIA ELECTRICA	0.00	
TOTAL GASTOS		0.00
UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO		L. 0.00
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	L. 0.00	
<b>UTILIDAD NETA DEL PERIODO</b>		<b>L. 0.00</b>


CONTADOR Gerente General

## AVISO

Yo, **JOEL EDUARDO HENRIQUEZ URREA** en mi condición de Gerente General de la Sociedad Mercantil **INVERSIONES Y SERVICIOS MEDICOS DE CORTES S. de R. L. de C.V. (INMEDICOR)**, en cumplimiento de la Ley y para efectos legales de la misma, **HAGO DE PUBLICO CONOCIMIENTO**, que en un plazo máximo de cinco días a partir de la fecha presentaré ante la Municipalidad de Puerto Cortes, Solicitud de Licencia Ambiental Categoría "2" para viabilizar ambientalmente el proyecto denominado **SUCURSAL DIMAC-EL CENTRO** el cual estará ubicado en el Municipio de Puerto Cortes, Departamento de Cortes, siendo su dirección exacta 7 Calle y 4ª Avenida Barrio El Centro, Puerto Cortés.

Lugar y fecha: Puerto Cortés, Cortés, 20 de abril de 2026

Nombre del Titular del Proyecto:  
**INVERSIONES Y SERVICIOS MEDICOS DE CORTES**  
S. de R. L. de C.V. (INMEDICOR);



PODER JUDICIAL Honduras

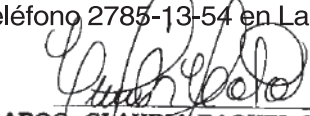
### TRIBUNAL DE SENTENCIA JUTICALPA, OLANCHO

# CITACIÓN POR EDICTOS

PODER JUDICIAL Honduras

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Tribunal de Sentencia del Departamento de Olancho, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER**: Que en el juicio registrado bajo el Número **AP.-199-2017** instruida en contra de **DOUGLAS JOSUE REYES MARTINEZ** por el delito de **HOMICIDIO EN SU GRADO DE EJECUCION DE TENTATIVA** en perjuicio de **FRANCIS IVAN REYES HERNANDEZ**.- se ordenó citar en legal y debida forma por medio de Edictos publicados por tres días en dos radios y dos de los diarios escritos de mayor audiencia y circulación en el país citar a los testigos **FRANCIS IVAN REYES HERNANDEZ, SANTOS PABLO SEGURA PINEDA Y NAHAMAN ADONIS ORELLANA GOMEZ**, en virtud de ignorar el lugar en donde se les puede localizar para efectos de citación, por tal razón se realiza la presente publicación, para que comparezcan a audiencia de **JUICIO ORAL Y PUBLICO** para el día **JUEVES 30 DE ABRIL DEL AÑO 2026 A LAS 9:00 DE LA MAÑANA, SALA II**, al Tribunal de Sentencia del Departamento de Olancho, ubicado en el Barrio Lempira, número de teléfono 2785-13-54 en La Ciudad de Juticalpa.

Juticalpa, Olancho 16 de marzo del 2026.



**ABOG. CLAUDIA RAQUEL COTO**  
SECRETARIA ADJUNTA

EXP. 0501-2024-00618

## COMUNICACIÓN DE EDICTAL

La infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de Familia del Departamento de Cortés de esta Sección Judicial, al público en general, **HACE SABER**: Que en la Demanda por la Vial del Proceso Declarativo Abreviado No Dispositivo de Suspensión de Patria Potestad y Guarda y Cuidado número: **0501-2024-00618** promovida por la señora **BESSY MADAI GONZALES CARIAS** contra el señor **CARLOS ENRIQUE FLORES MARTINEZ**, se encuentra el auto que en su parte conducente **DICE**: a los autos **JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE CORTES**.- En la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a los Cinco (05) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).- Abogado **JOSE FRANCISCO EWENS** Juez de este Juzgado, en el uso de mis facultades y en nombre del Estado de Honduras dicta el presente Auto que dice: **ANTECEDENTES DE HECHO PRIMERO**:..... **SEGUNDO**:..... **FUNDAMENTOS DE DERECHO PRIMERO**:..... **SEGUNDO**:..... **III-PARTE DISPOSITIVA**. En atención a lo expuesto, **DECIDO**: 1.- Tener por emitido el informe por parte de la Secretaria Adjunta de este despacho judicial y por **PRECLUIDO** el plazo de **treinta (30) días hábiles** concedidos al demandado señor **CARLOS ENRIQUE FLORES MARTINEZ**, para que contestaran la demanda promovida en su contra.- 2.- Declarar **REBELDE al demandado señor CARLOS ENRIQUE FLORES MARTINEZ**; en el entendido que la falta de personamiento del demandado, **no impedirá la continuación del procedimiento**; sin que pueda entenderse su ausencia como allanamiento o reconocimiento de hechos. La anterior declaración de rebeldía sin perjuicio de que el demandado rebelde pueda incorporarse al proceso en cualquier momento, sujetándose al estado en que este se encuentre y sin que se pueda retroceder en las actuaciones.- 3.- Señálese **AUDIENCIA** para el día **JUEVES VEINTICINCO (25) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**, a la cual deberán comparecer personalmente la demandante señora **BESSY MADAI GONZALES CARIAS** y el demandado señor **CARLOS ENRIQUE FLORES MARTINEZ**, asistidos por sus Representantes Procesales, también el o la representante del Ministerio Público en representación del menor **CARLOS ENRIQUE FLORES GONZALES**.- 4.- Que la Secretaria de este despacho judicial, proceda a citar en legal y debida forma a la señora **BESSY MADAI GONZALES CARIAS**, a través de su Representante Procesal constituido en juicio, para que comparezca a la audiencia en el día, fecha y hora antes señalados; pudiendo utilizar la descrita funcionaria para la ejecución de esta diligencia, cualquier medio de comunicación de los consignados en la presente demanda.- Asimismo, cítese en legal y debida forma a él o la representante de la Fiscalía del Ministerio Público para que haga acto de presencia a la referida audiencia, con el objeto de tutelar los intereses del menor **CARLOS ENRIQUE FLORES GONZALES**.- 5.- Que la Secretaria de esta judicatura o en sustitución de esta, la Central de Citaciones y/o Notificaciones, Requerimientos, Emplazamientos y otras Diligencias Judiciales de esta ciudad, **NOTIFIQUE** al demandado señor **CARLOS ENRIQUE FLORES MARTINEZ**, su condición de **demandado REBELDE, POR MEDIO DE CEDULA**, la presente resolución **EN SU DOMICILIO LABORAL O PRIVADO** y de la misma forma **en que se realizó el emplazamiento ver folio 42**, a quien además se le debe entregar copia de la misma.- **QUE EL FUNCIONARIO RESPECTIVO HAGA LAS SIGUIENTES ADVERTENCIAS** a las partes intervinientes del proceso: Que deberán acudir a la audiencia **con la prueba que consideren pueda ser necesaria para acreditar sus pretensiones en caso de no existir un acuerdo entre las partes**, y con su respectivo representante procesal; así como de los efectos de su incomparecencia injustificada. Que en caso de no poder asistir cualquiera de las partes a la audiencia señalada, **deberá justificarlo debidamente previo a la audiencia o en dicho acto** para que su Abogado (a) pueda representarlo, siempre y cuando este se encuentre investido de cualquiera de las facultades señaladas en el artículo 445.1 del C.P.C. Dejando asimismo establecido que si el demandado deja de comparecer sin causa justificada, la audiencia se llevara a cabo y la suscrita dispondrá lo que proceda. Y si por razones de fuerza mayor, **debidamente acreditadas**, una de las partes no pudiere comparecer, la audiencia se diferirá **POR UNA SOLA VEZ**. (Art. 445.2 del C.P.C.).- 6.- Que se **Notifique** la presente resolución a los Representantes Procesales de la demandante, a él o la representante del Ministerio Público adscrito(a) a este Despacho y al demandado rebelde. - **MODO DE IMPUGNACIÓN**: Contra esta resolución procede el recurso de reposición, el que se interpondrá por escrito ante este mismo juzgado dentro del plazo de **tres (3) días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la notificación del mismo, expresando la infracción legal que contiene el presente auto, exponiendo una sucinta explicación de las razones del recurrente. Artículos: 197.2, 693, 694 y 695 del Código Procesal Civil.- **Se fija audiencia para esa fecha, en virtud de encontrarse ya ocupados en el calendario de la suscrita Juez las fechas precedentes a la hora señalada y posteriores (según calendario se están señalando audiencias para el mes de junio del año 2026 con audiencias de otros procesos)**, no obstante se ha procurado colocar la presente audiencia en el espacio de tiempo (fecha) más próxima que se encontró a disposición en la agenda diaria que se lleva en el despacho. Lo anterior, en virtud de la excesiva carga de trabajo y que es de conocimiento público. SELLO (F) ABOG. JOSE FRANCISCO EWENS. JUEZ. SELLO (F) BLANCA ESTELA ESPINAL. SRIA. ADJUNTA.-

San Pedro Sula, Cortés, 04 de marzo del año 2026.-

  
BLANCA ESTELA ESPINAL  
SECRETARIA ADJUNTA

**EL MEJOR  
PRECIO, Y  
ATENCIÓN  
GARANTIZADA**

**PUBLIQUE SUS  
AVISOS  
LEGALES**

Contáctenos:

**3144-3340  
2502-4242**



**MÁS** Clasificados

**AVISO DE DOMINIO PLENO**

La infrascrita Secretaría Municipal de este término, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER:** De la solicitud de **DOMINIO PLENO** presentado por: **BRENDA MARICELA DUBON FUNES**, hondureña, con DNI, No. **1610-1993-00189** con residencia en **BARRIO LA GLORIA**, de esta jurisdicción solicita se le conceda el **DOMINIO PLENO** de un solar ubicado en **BARRIO LA GLORIA**, de esta jurisdicción, con **Area superficial de 2,237.45 m<sup>2</sup>, equivalente a 3,203.08 v<sup>2</sup>**, con clave catastral 02-02-14. Con las colindancias siguientes: **Al Norte:** Colinda con **ALCON**. **Al Sur:** Colinda con **Jonathan Martínez**. **Al oeste:** Colinda con propiedad de **Quebrada y ALCON**. Todo lo anterior sin perjuicio de otros interesados de mejor o igual derecho que tuvieren interés en presentar oposición.

Santa Cruz De Yojoa, Cortés, 20 de abril del año 2026

ABOG. SUANY MARICELA ALBERGIA  
SECRETARIA MUNICIPAL

**AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO**

**NOTARIA DEL ABOGADO WILFREDO CALDERON CANALES**, Abogado y Notario Público, Inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el Numero Tres Mil Treinta y tres (3033), y con Registro de Notario ante la Corte Suprema de Justicia Numero Mil Seiscientos Cincuenta y Cuatro (1654), y con Registro Tributario Nacional Numero **18081958000338**; y con Notaria ubicada en Plaza Milenio, Segundo Nivel, contiguo a Cadeca, Comayagüela, y en Tránsito por esta ciudad, Al Público en General **HACE CONSTAR:** Que mediante resolución Notarial dictada en Fecha Catorce del mes de Abril, del año **Dos Mil Veintiséis (2026)**, **RESOLVIO LA SENTENCIA:** Donde Declaro **HEREDEROS AB-INTESTATO**, a los señores **NICOLE NAZRALA KAWAS**, con Documento Nacional de Identificación Numero **0501-1975-04257**, **ANDRE OMAR NAZRALA KAWAS**, con Documento Nacional de Identificación Numero **0501-1978-03217**, Y **VANESSA NAZRALA KAWAS**, con Documento Nacional de Identificación Numero **0501-1979-04497**, y todos de este domicilio, quienes actúan en su condición Personal y como Hijos de su difunto Padre el señor **OMAR NAZRALA MANZUR (Q.D.D.G.)**, declarándolos Herederos Ab-Intestato de todos los bienes derechos, obligaciones y acciones que a su fallecimiento dejara su difunto Padre el señor **OMAR NAZRALA MANZUR (Q.D.D.G.)**; concediéndoles la posesión efectiva de dicha Herencia Ab-Intestato, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- San Pedro Sula, Departamento de Cortés, 17 del mes de Abril del año 2026.-

WILFREDO CALDERON CANALES  
ABOGADO Y NOTARIO

**AVISO DE HERENCIA**

El Infrascrito Notario **VICTOR FERNANDO RODRIGUEZ BETANCOURTH:** Al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que en fecha diez (10) de Abril del año dos mil veintiséis (2026) dicto Resolución Notarial en la Solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato presentada por los señores **EVELIN YAMILETH HERNANDEZ MERCADO, ERIK ALEXANDER HERNANDEZ MERCADO, OSCAR ARMANDO HERNANDEZ MERCADO, ARACELY YANETH HERNANDEZ MERCADO, CARLOS OMAR HERNANDEZ MERCADO, JOSE ASUNCION HERNANDEZ MERCADO, RAUL ALBERTO HERNANDEZ MERCADO, SANDRA ELIZABETH HERNANDEZ MERCADO, HECTOR OVIDIO HERNANDEZ MERCADO, BLANCA ALICIA HERNANDEZ MERCADO y MARVIN GEOVANNY HERNANDEZ MERCADO** como Hijos sobrevivientes de la causante, en la que se les declaró Herederos Ab-Intestato como hijos de los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su Madre la señora **MARIA SANTOS MERCADO BAIRE**s también conocida como **MARIA SANTOS MERCADO (Q.D.D.G.)** y se les concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- San Pedro Sula, Cortés, 10 de Abril del 2026.

VICTOR FERNANDO RODRIGUEZ BETANCOURTH  
NOTARIO

**AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO**

**NOTARIA DE LA ABOGADA DORIS ISABEL NUÑEZ MADRID.** En Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, a los Quince (15) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).- Al público en general y para los efectos de la ley, **HACE SABER:** Que en esta Notaria con fecha Quince (15) días del mes de abril del Presente Año Dos Mil Veintiséis (2026), se dictó resolución declarando Con Lugar la solicitud de herencia Ab-intestato presentada por la señora: **LIBNI TATIANA DURON TURCIOS**, mayor de edad, casada, hondureña, con documento nacional de identificación número **0801 1988 20129**, asesora de ventas y pastora evangélica, con domicilio en el Bloque K, casa número 19 de Residencial Bello Horizonte III Etapa de Choloma, Cortés y en tránsito por esta Ciudad; actuando en su condición personal y compareciendo como esposa de quien en vida fuera el señor: **RAUL ALEXANDER GARCIA CANALES (Q.D.D.G.)**, a quien se le declaró Heredero Ab Intestato, que establece la Ley, de la cuarta conyugal de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados a su fallecimiento por su esposo el señor: **RAUL ALEXANDER GARCIA CANALES (Q.D.D.G.)**, sin perjuicio de otros Heredero Ab-intestato o testamentarios de igual o mejor derecho.- San Pedro Sula, Cortés, Honduras C.A., a los Quince (15) días del mes de abril del Presente Año Dos Mil Veintiséis (2026).

DORIS ISABEL NUÑEZ MADRID  
NOTARIA

**AVISO DE HERENCIA**

**DESPACHO DE LA NOTARIA DEL ABOGADO RANDOLFO JOSE DISCUA ROMERO**, de esta ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés. Al público en general, **HACE CONSTAR:** Que el suscrito notario con fecha trece del mes de abril del año dos mil veintiséis, **RESOLVIÓ** declarar a las señoras: **MARLIN YUJA BARJUM**, también conocida registralmente como: **MARILYN YUJA BARJUM o MARLYN YUJA, ELIZABETH YUJA BARJUM, SANDRA YUJA BARJUM, JACQUELINE YUJA BARJUM y LYNNET YUJA BARJUM**, HEREDERAS AB INTESTATO de todos los bienes, derechos y acciones presentes y futuras que tuviere al momento de su fallecimiento su madre, la señora: **ALICIA ISSA BARJUM**, también conocido como **ALICIA ISSA BARJUM BARJUM, ALICIA ISSA BARJUN BARJUN y ALICIA BARJUM**, concediéndoles la posesión efectiva de dicha herencia sin perjuicio de otros herederos de igual y mejor derecho.- San Pedro Sula, departamento de Cortés, 20 de abril del año 2026.-

RANDOLFO JOSE DISCUA ROMERO  
NOTARIO

**AVISO DE HERENCIA**

**DESPACHO PROFESIONAL DE LA NOTARIA DEL ABOGADO MARIO ALONSO PEREZ LOPEZ.** - Oficina Profesional el Barrio El Farolito de la Ciudad de Santa Barbara, para los efectos legales correspondientes **HACE CONSTAR:** Que el suscrito Notario con fecha 20 de marzo del año en curso (2026) **RESOLVIO:** Declarar a la señora **VICTORIANO VEGA CALDERON, CELINA VEGA CALDERON, LUCILA VEGA CALDERON, ALFREDO VEGA CALDERON** Herederos Ab Intestato de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su difunto hermano el señor **ADALID GAMERO VEGA CALDERON**, otorgándole la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual Derecho.

Santa Bárbara, Departamento de SB  
17 de abril del año 2026

ABOG. MARIO ALONSO PEREZ LOPEZ  
NOTARIO  
EXBQUATUR 1.697

**AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO**

Exp. 0501-2025-03930-LCV

La Infrascrita Secretaría del Juzgado de Letras Civil de la Sección judicial de San Pedro Sula, Cortés, al público en general y para efectos de la Ley **HACE SABER:** Que en la solicitud de Declaración de Herencia Ab-Intestato, identificada con el número: **Exp. 0501-2025-03930-LCV**, en este Juzgado, en fecha **NOVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026)**, se dictó sentencia definitiva **DECLARANDO:** 1) Declarando Con Lugar la Solicitud de Declaratoria de Heredero Ab Intestato y de posesión efectiva presentada por los señores **MARTA LIDIA HERNANDEZ ULLOA, MARTA ISABEL HERNANDEZ ULLOA, LUIS ALONSO HERNANDEZ ULLOA, DAIYSI ELIZABETH HERNANDEZ ULLOA, NORMA LETICIA HERNANDEZ ULLOA, ANA LISETT HERNANDEZ ULLOA, SONIA ESPERANZA HERNANDEZ ULLOA, HECTOR ARMANDO HERNANDEZ ULLOA, MANUEL ANTONIO HERNANDEZ ULLOA, EVER ALEXANDER HERNANDEZ ULLOA**, Herederos Ab Intestato de todos los bienes, derechos y acciones dejadas a su fallecimiento por su difunto padre, el señor **FRANCISCO ANTONIO HERNANDEZ LEIVA** también conocido como **FRANCISCO ANTONIO HERNANDEZ (Q.D.D.G.)** y en consecuencia se le concede la posesión efectiva de todos los bienes, derechos y acciones dejados a su fallecimiento por su difunto padre, el señor **FRANCISCO ANTONIO HERNANDEZ LEIVA** también conocido como **FRANCISCO ANTONIO HERNANDEZ (Q.D.D.G.)**, sin perjuicio de otros Herederos Ab-Intestato o Testamentarios de igual o mejor derecho. **Y MANDA:** 1) Que se haga la correspondiente inscripción que previene la Ley, 2) Publíquese este fallo en un periódico de la localidad 3) Se extienda a los interesados o a sus Apoderados Legales la Certificación de Estilo, una vez que haya adquirido firmeza, entendido esto los 15 días calendarios después de su publicación.

San Pedro Sula, Cortés, dieciséis de abril del año 2026.

ABG. MARCELA NICOLE PAVON GARCIA, SECRETARIA ADJUNTA.

**AVISO DE CITACIÓN**

El tribunal de la sala Primera, de San Pedro Sula, Cortés en el expediente **223-2025** contra: **ELISEO RAMOS MEDINA SE CITA: A TESTIGO: RUDY ALBERTO MERLO, NELSON MARTINEZ URBINA;** Que se presente al tribunal sala PRIMERO, ubicado edificio judicial para juicios Oral y Público, UBICADOS: la Colonia San José cinco 33 calle frente a FERROMAX el día **24 de ABRIL 2026 a las 9:00 am.**

San Pedro Sula, Cortés 17 de ABRIL del 2026

**COMUNICACIÓN EDICTAL**

La Infrascrita Secretaría del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de El Progreso, Departamento de Yoro, al público en general y para efectos de ley **HACE SABER:** Que en el expediente **No. 271-(6)-2023**, contentivo a la demanda de divorcio contencioso abreviado dispositivo, promovida por la abogada **CRISTY YESENNIA PRUDENCIO CALIX**, en representación del señor **LUIS ALONSO MARTINEZ RIVERA**, contra la señora **DORIS MARLEN FLORES MEJIA**, por medio de la presente notificación de edictos se manda a notificar a la demandada la señora **DORIS MARLEN FLORES MEJIA**, que se ha declarado caducado de derecho y perdido irrevocablemente el término dejado de utilizar, para que contestara la presente demanda de divorcio contencioso por la vía del proceso abreviado no dispositivo, por lo cual ha sido declarada rebelde. **SE HACE SABER:** A la señora **DORIS MARLEN FLORES MEJIA**, que el termino de quince (15) días concedidos, para que contestara la demanda de mérito, comenzó a correr **día miércoles catorce de enero del año dos mil veintiséis (14/01/2026), venciendo el mismo el día martes tres de febrero del año dos mil veintiséis (03/02/2026) hasta la media noche**, por lo que dicho termino es más que vencido y no consta en el expediente de mérito escrito de contestación. A costa de la parte interesada se publique por una (1) vez en un diario impreso y en una radiodifusora, ambas de cobertura nacional.

Actúa la Abogada **CRISTY YESENNIA PRUDENCIO CALIX**, actuando en su condición de apoderado legal del señor **LUIS ALONSO MARTINEZ RIVERA.**

El Progreso, Yoro, 06 de marzo del 2026.

LIC. LERIA PATRICIA GUZMAN  
SECRETARIA JUDICIAL

JUZGADO DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
SAN PEDRO SULA, CORTÉS

**AVISO**

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo con sede en Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha veintitrés (23) de febrero del año dos mil veintiséis (2025), comparece la señora **Evelin Raquel Gómez Mejia**, actuando en su condición personal, presentando demanda contra **El Estado de Honduras** representado legalmente por el abogado **Dagoberto Aspra Iglesias**, en su condición de Procurador General de la República de Honduras; misma que se encuentra registrada en libro de entrada que para tal efecto lleva este Tribunal bajo el número de expediente **No.58-2026 S.P.S** correlativo **0501-2026-00056 LAP** dicha demanda en materia personal tiene como finalidad se declare la nulidad de un acto administrativo, se impugna el acuerdo **No. SETRASS-088-2026** por haberse emitido sin justificación y violentando derechos y garantías establecidos en la ley y la Constitución de la República, asimismo, el reconocimiento de una situación jurídica individualizada mediante el reintegro al puesto laboral, además, que se condene a título de daños y perjuicios al pago de los salarios dejados de percibir con los respectivos aumentos hasta que adquiere el carácter de firme la sentencia condenatoria.

En la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, a los nueve días de abril del año dos mil veintiséis (2026).

Licenciado Juan Antonio...  
Secretario Judicial



**¡ELON MUSK DEMANDADO!**

Elon Musk parece estar aplicando su vieja filosofía de “moverse rápido y romper cosas”, pero esta vez lo que rompió fue la paciencia de sus vecinos y la legalidad ambien-

tal. El magnate enfrenta una demanda masiva por su nuevo centro de entrenamiento de Inteligencia Artificial en Memphis, Tennessee, el cual estaría violando una Ley de Aire Limpio que data de 1970.

Vecinos y grupos ambientalistas denun-

cian un ruido ensordecedor las 24 horas y una “niebla tóxica” que rodea las instalaciones, afectando la salud de la comunidad local. La demanda sostiene que xAI comenzó las operaciones sin obtener los permisos de construcción y emisión necesarios.

EXP. J2/ 0511-2025-478/ CIVIL/ HS  
 JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS  
**EXTRACTO DE DEMANDA DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO**  
 EXP. NO. J2/0511-2025-478/ CIVIL/ H.S

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Villanueva, Departamento de Cortés, al público en general y para efectos de la Ley, **HACE SABER:** Que, en fecha cuatro (04) días del mes de Agosto del Año Dos Mil Veinticinco (2025), La Abogada: **LILIANA CAROLINA COTO REYES**, actuando en su condición de Apoderada Legal del Señor **JUAN LUIS TURCIOS FIGUEROA**, presento ante esta judicatura una **DEMANDA POR LA VIA DEL PROCESO DECLARATIVO ABREVIADO DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO**, sobre un bien inmueble, ubicado en Aldea Casitas, Jurisdicción del Municipio de Santa Cruz de Yojoa, Cortés, el cual se describe el bien inmueble de la siguiente manera: Lote de terreno con un área superficial de **UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS CINCO PUNTO CINCUENTA** metros cuadrados (1,380,505.50 MTS2), esto corresponde a (198 manzanas) con las colindancias siguientes: **AL NORTE:** colinda con Juan Manuel Martínez granados, Alejandro Pavon **AL SUR:** Rio Yure, Alejandro Pavon Flores Hernan Mejia Orellana, **AL ESTE:** con Juan Manuel Martínez Granados, Carlos Roberto Pineda y Rio Yure **AL OESTE:** con calle ubicada en aldea las casitas del Municipio de Santa Cruz de Yojoa. - El terreno en cuestión ya cuenta con registro catastral de la Dirección General de Catastro y Geografía de la municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortés número: **R39-10-105**; por lo que en caso de haber terceros interesados presentarse al **Juzgado de Letras Seccional de Villanueva, Departamento de Cortés**, para manifestarse en cuanto a lo pronunciado. La presente comunicación se hace conforme a lo establecido en el artículo 626 del Código Procesal Civil, publicándose un extracto en un diario impreso y en una radiodifusora, en ambos casos de Cobertura Nacional por tres (3) veces, con intervalo de tres (3) días hábiles entre cada comunicación, para que surta pleno efecto de Ley.

EN LA CIUDAD DE VILLANUEVA, CORTÉS, A LOS VEINTICUATRO (24) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025).

BOG. WENDEL R. RODRIGUEZ  
 SECRETARIA ADJUNTA

**AVISO DE HERENCIA**  
 DESPACHO PROFESIONAL DE LA NOTARIA DEL ABOGADO JOSE FRANCISCO PINEDA AYALA. - Oficina Profesional ubicada en la Plaza Polanco, segundo nivel, cubículo nueve frente a la UTH, avenida la constitución, de la Ciudad de Santa Bárbara, para los efectos legales correspondientes **HACE CONSTAR:** Que el suscrito Notario con fecha 20 de marzo del año en curso (2026) **RESOLVIO:** Declarar a la señora **MARIA ONDINA SABILLON HERNANDEZ** Heredera Ab Intestato de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su difunto esposo el señor **BENJAMIN FERNANDEZ FAJARDO**, otorgándole la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual Derecho.

Santa Bárbara, Departamento de SB  
 10 de abril del año 2026.

JOSE FRANCISCO PINEDA AYALA  
 Firma y sello notarial

JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE CORTÉS  
**EDICTO JUDICIAL**  
 Expediente No.0501-2024-00832-LFV

La infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de Familia del Departamento de Cortés, al público en general, **HACE SABER:** Que en la **Demanda de Suspensión de Patria Potestad** número **0501-2024-00832-LFV** promovida por la señora **SINDY YASMIR ALVAREZ CONTRERAS** contra el señor **LUIS ALBERTO BARDALES CASTILLO**, se encuentra la resolución que en su parte conducente **DICE:** **JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE CORTÉS.- EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA, A LOS DIEZ (10) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025).** - Abogado **GUSTAVO CASTELLANOS CABALLERO** Juez de este Juzgado, en el uso de mis facultades y en nombre del Estado de Honduras dicta el presente **Auto** que dice: **III.-PARTE DISPOSITIVA** En atención a lo expuesto, **DECIDO:** **1.-** Tener por emitido el informe por parte de la Secretaria Adjunta de este despacho judicial y por **PRECLUIDO** el plazo de **treinta (30) días hábiles** concedidos al demandado señor **LUIS ALBERTO BARDALES CASTILLO**, para que contestara la demanda promovida en su contra. **2.-** Declarar **REBELDE** al demandado señor **LUIS ALBERTO BARDALES CASTILLO**; en el entendido que su falta de personamiento, **no impedirá la continuación del procedimiento**; sin que pueda entenderse su ausencia como allanamiento o reconocimiento de hechos. La anterior declaración de rebeldía sin perjuicio de que el demandado rebelde, pueda incorporarle al proceso en cualquier momento, sujetándose al estado en que este se encuentre y sin que se pueda retroceder en las actuaciones.— **3.-...- 4.-** Que la secretaria del Juzgado, proceda a comunicar al demandado señor **LUIS ALBERTO BARDALES CASTILLO**, el presente auto, fijando copia de esta resolución en la tabla de avisos de este despacho judicial y proceda a **EXPEDIR EDICTO JUDICIAL** correspondiente, para que a costa de la parte demandante, se publique dicha resolución por tres (3) veces, con intervalo de diez (10) días hábiles entre cada publicación, en un diario impreso y en una radiodifusora, ambos de cobertura nacional, todo lo anterior con la finalidad que el demandado señor **LUIS ALBERTO BARDALES CASTILLO**, se le notifique su condición de rebelde. **5.-...- MODO DE IMPUGNACION:...** **INSERCIÓNES:** a) De oficio **REPROGRAMESE** la presente audiencia para el día **LUNES VEINTICINCO (25) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (09:30 A.M.)** a la cual deberán **comparecer personalmente** la demandante señora **SINDY YASMIR ALVAREZ CONTRERAS**, y el señor **LUIS ALBERTO BARDALES CASTILLO** debiendo sujetarse en el estado en que se encuentra >Rebelde<, ambos deberán comparecer asistidos de sus representantes procesales y el Fiscal del Ministerio Público adscrito (a) a esta judicatura; b) Para efectos de **CITAR** al señor **LUIS ALBERTO BARDALES CASTILLO** en su condición de demandado rebelde, que la secretaria del despacho extienda nuevamente el edicto judicial ordenado en el auto de fecha 10 de noviembre del año 2025, debiendo realizar inserción de la presente providencia. **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- SELLO (F) ABOG. GUSTAVO CASTELLANOS CABALLERO. - JUEZ. SELLO (F) ABOG. FANNY MELISSA ZELAYA BARAHONA. SRIA ADJUNTA. -**

San Pedro Sula, Cortés; 17 de Marzo del año 2026.-

BOG. FANNY MELISSA ZELAYA BARAHONA  
 SECRETARIA ADJUNTA

**PUBLIQUE SUS AVISO LEGALES 3144-3340 / 2502-4242**

**AVISO DE INGRESO**

Yo, **ARLEN JOAN RAMIREZ PORTILLO**, abogado, hondureño, mayor de edad, actuando en mi condición de Apoderado Legal de **ROSA ESTELA MORENO CONNOR**, hondureña, mayor de edad, casada, con Documento Nacional de Identificación numero 0804-1955-00085 y Registro Tributario Nacional numero 08041955000853 en cumplimiento de la ley y para efecto de la misma, **HAGO DE PUBLICO CONOCIMIENTO:** Que en el plazo máximo de cinco días a partir de la fecha, presentare ante la **GERENCIA DE AMBIENTE** de la ciudad de San Pedro Sula, Cortes, solicitud de **LICENCIA AMBIENTAL CATEGORIA 1** para desarrollar el proyecto: **Construcción de Restaurante de Comida Rápida McDonald’s Bulevar del Este** propiedad de la señora **ROSA ESTELA MORENO CONNOR**, ubicada en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés. San Pedro Sula, Cortés, 22 de abril del 2026

**AVISO DE HERENCIA**

La infrascrita Secretaria por ley de la Sección Judicial de Quimistán, Santa Bárbara al público en general y para efecto de ley, **HACE SABER:** Que la Sentencia de fecha seis de marzo del año dos mil veintiséis, fue declarado heredero **AB-INTESTATO**, al señor **YONIN OMAR PINEDA PINEDA**, actuando en su condición propia por si de todos los bienes derechos y acciones transmisibles que a su fallecimiento dejara su difunto padre el señor **VIDAL PINEDA**, y se le conceda la posesión efectiva de herencia solicitada, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, Artículo 1043 del código de Procedimiento Civiles.

Quimistán, Santa Bárbara, veintiuno de abril del año 2026.

ABG. FERNANDA SILOE FIGUEROA FLORES  
 SECRETARIA POR LEY

**CONSTANCIA**

El Suscrito Contador General por medio de la presente **CERTIFICA:** Que en los libros contables de la Sociedad Mercantil denominada **CORPORACION HONDUREÑA PARA EL DESARROLLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE** conocida por sus siglas **CORPORACION HONDESA S DE R.L. DE C.V.** hace constar que se encuentra registrada una aportación a la sociedad, por los señores **JOSE ALFREDO VALIENTE VALDEZ**, **LUIS ARMANDO VALIENTE VALDEZ**, **MARTHA ELIZABETH VALDEZ MEZA**, **GUSTAVO ARTEAGA RAMIREZ**, ha enterado en efectivo en las oficinas administrativas de la empresa la cantidad de L.5,000.00 y el socio **JOSE ALFREDO VALIENTE VALDEZ**, una aportación de **DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS L. 2,000.00** y el socio **LUIS ARMANDO VALIENTE VALDEZ** una aportación de **UN MIL LEMPIRAS EXACTOS L. 1,000.00** y la socia **MARTHA ELIZABETH VALDEZ MEZA**, una aportación de **UN MIL LEMPIRAS EXACTOS L. 1,000.00**, y el socio **GUSTAVO ARTEAGA RAMIREZ**, una aportación **UN MIL LEMPIRAS EXACTOS L.1,000.00** haciendo un aumento de capital de **CINCO MIL LEMPIRAS (L.5,000.00)** de capital mínimo, el cual se encuentra suscrito y pagado.

En fe de lo cual, firmo y sello la presente constancia en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, el dieciocho de marzo del año dos mil veintiséis.

KAREN NOEMI LOPEZ MARTINEZ  
 CONTADOR COLEGIACION NO. \*

**AVISO DE HERENCIA**

**DESPACHO PROFESIONAL DEL NOTARIO ALBERTO CANALES CARIAS**, Con Oficina Notarial ubicada en la tercera avenida, cuarta quinta calle, Noroeste, Edificio Dieck, C-18, Barrio Guamilito, de esta ciudad, al Público en General **HACE CONSTAR:** Que el suscrito con fecha dieciocho de marzo del año dos mil veintiséis, **RESOLVIO** Declarar a los menores **JOHN ALESSANDRO Y JHONNY DANIEL**, ambos de apellidos **GOMEZ LOPEZ**, representados por su madre la señora **MAYRA ESPERANZA LOPEZ MOLINA**, Herederos Ab-intestato por Derecho de Representación de los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su Abuela paterna la señora **MARIA ELSA ERAZO MALDONADO (Q.D.D.G.)**, concediéndole la posesión efectiva de Herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho.-

San Pedro Sula, Departamento de Cortés,  
 19 de marzo del 2026.

ALBERTO CANALES CARIAS  
 ABOGADO Y NOTARIO



**MADONNA OFRECE RECOMPENSA TRAS EL ROBO DE SU TRAJE Y JOYAS EN COACHELLA**

Madonna denunció el robo del vestuario histórico que utilizó durante su presentación sorpresa en el festival Coachella, realizada junto a Sabrina Carpenter, y ofreció una recompensa a quien lo devuelva.

“Estas no son solo ropa, son parte de mi historia. Otros artículos de archivo de la misma época también desaparecieron”, sostuvo. La artista apeló entonces a la solidaridad de sus seguidores: “Espero y rezo para que algún alma bondadosa encuentre estos artículos y se comuniquen con mi equipo, estoy ofreciendo una recompensa por su devolución segura. Gracias con todo mi corazón”, concluyó.

# EL PAÍS DEPORTIVO

JORNADA 20

## DUELOS POR LA CIMA Y VICTORIA POR LA SUPERVIVENCIA



Los blancos del Olimpia juegan esta noche en el Carlos Miranda de Comayagua y sin su barra por estar castigados.

**REDACCIÓN.** A media semana se jugará la vigésima jornada del Clausura de la Liga Nacional y este miércoles se vivirán tres encuentros en los cuales Real España y Olimpia pelean por los primeros puestos y Victoria por no regresar a la Liga de Ascenso.

Todo comienza en La Ceiba donde la "Jaiba" luchará por recortar esa distancia de cuatro puntos que le lleva el Choloma y para eso se enfrenta al Juticalpa, equipo que ya no tiene nada por el cual luchar y solo llega a cumplir.

Luego el Real España y Platense chocan en el Morazán con dos necesidades diferentes: los sampedranos apuestan por los primeros dos lugares de la clasificación mientras que los "escualos" aun esperan poder alcanzar la sexta posición.

El último es un cruce de grandes, Olimpia la respira en la nuca al Motagua en la parte alta de la tabla y su rival es el Marathón que solo busca un mejor lugar para la "foto". El escenario es el Carlos Miranda de Comayagua.

### LA SERIE

Será el encuentro 278 entre Olimpia y Marathón en la Liga Nacional. De los 277 anteriores, los blancos ganaron 130 y los verdes 74, además de 73 empates. Los capitalinos hicieron 369 goles y recibieron 254.

### SÉPALO

Victoria pierde la serie contra el Juticalpa tras haberse medido en once ocasiones: han siete triunfos olanchanos, tres ceibeños y solamente un empate.

### EL DATO

En los duelos entre Real España y Platense siempre hay goles. El último 0-0 fue hace 14 años, 6 meses y 28 días en el Excelsior. xdesde entonces, han pasado 42 encuentros donde se anota al menos un gol.

## Preocupación en Olimpia por Onán Rodríguez



La lesión inesperada del guardameta Onan Rodríguez durante el entrenamiento matutino ha encendido las alarmas en el Olimpia previo al duelo contra Marathón. El portero se desplomó tras sentir un fuerte dolor, obligando al técnico Eduardo Espinel y al kinesiólogo Carlos Suazo a evaluar de urgencia una posible baja sensible para la jornada 20.



Real España viene en picada, ha perdido siete puntos de los últimos nueve que ha salido a disputar y ante rivales de la tabla baja.



Platense todavía puede clasificar a las triangulares a pesar de un torneo bastante irregular.

FECHA 20

VICTORIA VS JUTICALPA

Miércoles, 3:00 pm  
La Ceiba  
Árbitro: Selvin Brown

REAL ESPAÑA VS PLATENSE

Miércoles, 5:15 pm  
San Pedro Sula,  
Árbitro: Julio Guity

OLIMPIA VS MARATHÓN

Miércoles, 7:30 pm  
Comayagua  
Árbitro: Nelson Salgado

LOBOS UPN VS GÉNESIS

Jueves, 5:15 pm  
Choluteca  
Árbitro: Said Martínez

OLANCHO VS MOTAGUA

Jueves, 7:30 pm  
Juticalpa  
Árbitro: Luis Mejía

## EL PAÍS DEPORTIVO

## TECNOLOGÍA

## EL NACIONAL TENDRÁ CÁMARAS CON RECONOCIMIENTO FACIAL

**TEGUCIGALPA.** El estadio Chelato Uclés contará con un moderno sistema de cámaras con reconocimiento facial y nuevas vallas publicitarias LED. Las autoridades de FUNDEFUT y CONDEPOR buscan garantizar el orden tras los incidentes registrados recientemente en el pasado clásico capitalino.

La instalación de dispositivos de vigilancia en cada acceso permitirá un registro minucioso de cada aficionado que ingrese. Este martes, personal de la empresa proveedora presentarán el funcionamiento técnico de estos equipos para su pronta puesta en marcha.

Además de la seguridad, el sector de Sol Centro luce renovado con pantallas publicitarias que generarán beneficios económicos para Olimpia y Motagua. Estas estructuras reemplazan las antiguas vallas, brindando una estética profesional a la casa del fútbol.

La millonaria inversión consolida al coloso capitalino como uno de los recintos deportivos más modernos de



El objetivo es tener un control casi total de todo lo que suceda dentro del Estadio de Tegucigalpa y no sigan los actos vandálicos.

Centroamérica. Las nuevas pantallas se pondrán a prueba durante la próxima jornada, mostrando a los patrocinadores de los clubes nacionales.

Actualmente el recinto permanece cerrado al público general, pero abrirá sus puertas totalmente renovado para la etapa de liguilla. Se espera que tanto las butacas como la

tecnología LED estén operativas para recibir a la hinchada blanca.

El objetivo fundamental es erradicar la violencia y ofrecer un ambiente seguro para todas las familias que asistan al estadio. Las autoridades confían en que el control biométrico transformará positivamente la experiencia de ir al fútbol local.

## Comisión de Disciplina mantiene sanción contra Olimpia



**TEGUCIGALPA.** La Comisión de Disciplina ratificó que Olimpia deberá cumplir sus dos juegos de castigo fuera de la capital. La resolución responde a los graves incidentes ocurridos en el pasado clásico contra Motagua durante la jornada 18.

La dirigencia “merengue” solicitó disputar el partido ante Marathón en Tegucigalpa a puerta cerrada, pero el ente disciplinario rechazó la petición. Esta decisión obliga a los albos a trasladar su compromiso oficial a la sede de Comayagua.

El organismo jurídico argumentó “denegar la solicitud presentada por carecer esta Comisión de jurisdicción para resolver”. El expediente fue remitido a la Comisión de Apelaciones, entidad que ahora tiene la competencia legal sobre este proceso administrativo.

Olimpia deberá jugar este miércoles contra los verdes en el Carlos Miranda para cumplir la determinación vigente.

## ARBOLEDA: “Los jugadores también necesitamos seguridad”



**TEGUCIGALPA.** Yustin Arboleda se refirió al exigente cierre del torneo y al compromiso que mantiene la plantilla merengue con la afición. El delantero colombiano fue enfático al declarar que “siempre nosotros hemos sido conscientes de lo que somos” dentro de la institución.

Sobre los rumores de vestuario, el atacante desmintió cualquier roce con el técnico Eduardo Espinel tras sumar pocos minutos. “Yo no voy a seguir en ese jueguito de que no juega”, sentenció el ariete, atribuyendo su reciente ausencia a temas físicos.

El goleador también mostró su preocupación por la falta de garantías en las canchas locales durante las jornadas recientes. “Nosotros también necesitamos seguridad”, reclamó el artillero, quien lamentó que los futbolistas estén expuestos a agresiones por parte de fanáticos descontrolados.

Finalmente, el referente albo se enfoca en recuperar el liderazgo para afrontar con ventaja la fase decisiva del campeonato. “Si hacemos las cosas bien, probablemente vamos a conseguir nuestro objetivo”, concluyó.

## Escasez de cámaras televisivas afecta decisiones del sistema FVS

**TEGUCIGALPA.** El representante arbitral Benigno Pineda analizó las polémicas situaciones vividas con el uso del FVS en las últimas jornadas del torneo. Pineda detalló casos específicos donde la tecnología ayudó a corregir errores humanos, aunque admitió que todavía existen deficiencias importantes.

Durante la conferencia se resaltó que el sistema permitió validar dos goles legítimos que inicialmente fueron anulados por los asistentes. Sin embargo, el directivo enfatizó que algunos árbitros fallan al interpretar las imágenes o carecen de los ángulos de cámara necesarios.

Para solventar estos problemas, los silbantes recibirán este jueves una capacitación técnica intensiva sobre el manejo



del monitor. El objetivo primordial es que los jueces soliciten las tomas necesarias para determinar con absoluta precisión la legalidad de cada jugada crítica.

Finalmente, Pineda instó a la Liga Nacional a mejorar la producción televisiva para contar con mayor visión en el campo. La falta de tomas claras dificulta que el proceso sea totalmente transparente y justo.



## Quinta derrota en fila del Chelsea y sin marcar un solo gol

**LONDRES.** Chelsea perdió este martes 3-0 de visita ante el Brighton, su quinta derrota consecutiva en la Premier League sin marcar un solo gol que pone en serio riesgo sus opciones de jugar la Champions League la próxima temporada.

El poderoso club del oeste de Londres,

dirigido por Liam Rosenior desde enero, no había encadenado cinco derrotas seguidas sin marcar un solo gol en la liga inglesa en más de un siglo, desde 1912.

“La actuación es inaceptable en todos los aspectos del juego, inaceptable en la actitud”, reaccionó Rosenior en Sky Sports.

“He defendido a los jugadores en ocasiones cuando era lo correcto, pero no puedo defender ese rendimiento. No representa a este club de fútbol, no representa nada de lo que les pido al grupo y eso tiene que cambiar”, sentenció el antiguo DT del Estrasburgo francés.



Los jugadores del Real Madrid volvieron a saborear una victoria en la Liga, acaba de ser eliminado en la Champions por el Bayern Múnich.



El Barcelona no puede dar tregua, aunque la visita del Celta no debería ser complicada.

### LALIGA

#### JUEGOS DE HOY

11:00 am

Elche vs Atlético de Madrid

12:00 pm

Real Sociedad vs Getafe

1:30 pm

Barcelona vs Celta de Vigo

## ESPAÑA

# REAL MADRID VUELVE A GANAR Y QUEDA A SEIS DEL BARCELONA

**MADRID.** El Real Madrid venció 2-1 al Alavés en el Santiago Bernabéu, manteniendo viva la esperanza de alcanzar al Barcelona en la lucha por el título. A pesar de los silbidos del público, el conjunto merengue logró imponerse con dificultades.

Kylian Mbappé y Vinicius Junior marcaron la diferencia con dos potentes disparos lejanos que

sentenciaron el encuentro ante el equipo vasco. El delantero francés alcanzó su gol 24 de la temporada, consolidándose nuevamente como el máximo artillero del certamen.

La afición madridista mostró su malestar por el rendimiento colectivo, especialmente tras la reciente eliminación europea sufrida ante el Bayern Munich. El

mediocampista Eduardo Camavinga fue el principal blanco de las críticas durante los minutos que estuvo en cancha.

El entrenador Álvaro Arbeloa manifestó que el objetivo grupal es ganar los seis compromisos restantes del calendario oficial. “Me importa muy poco lo que me juegue yo”, afirmó el técnico.

## El Inter remonta en el último minuto y sueña con el doblete

**ROMA.** El Inter de Milán selló este martes su boleto a la final de la Copa Italia tras vencer al aguerrido Como en un partido cargado de drama. Los dirigidos por Cristian Chivu remontaron un 2-0 adverso, logrando imponer finalmente su jerarquía en San Siro.

Hakan Calhanoglu fue el gran protagonista de la noche al anotar un doblete que permitió empatar el marcador en la segunda mitad. El equipo de Cesc Fàbregas mostró un fútbol vertical y superior por tramos, pero no logró sentenciar el encuentro ante los locales.

La clasificación definitiva llegó al minuto 89 gracias a



un agónico tanto de Petar Sucic que desató la euforia de toda la hinchada interista. Ahora, el conjunto milanés espera rival entre Atalanta y Lazio para disputar el décimo título copero de su exitosa historia institucional.

## Leicester, campeón de la Premier en 2016, desciende a Tercera

**LONDRES.** Leicester sufrió este martes un segundo descenso consecutivo y jugará la próxima temporada en la tercera categoría del fútbol inglés, diez años después del título en la Premier League logrado por los Foxes con Vardy, Mahrez o Kanté.

El empate 2-2 en casa contra el Hull City este martes envió oficialmente al Leicester City a la League One (D3), una categoría que solo disputó en una ocasión en el pasado, durante la temporada 2008-2009.

Con 42 puntos, los Foxes ya no pueden matemáticamente superar al actual primer equipo fuera del descenso, el Blackburn Rovers (21º, 49 puntos),



a dos fechas para el final. Se unen así al Sheffield Wednesday, colista del Championship, descendido ya en febrero tras haber sufrido una sanción de dieciocho puntos.

Al Leicester también le han retirado seis puntos por infracciones financieras cometidas en el pasado.



**NUEVA**

**NX190**

Precio Normal de  
**L.83,990.00**



NX190

\*APLICAN RESTRICCIONES\*\*VÁLIDO EL MES DE ABRIL DEL 2026\*

**CONDUCE MÁS  
GASTA MENOS**

Primas desde  
**L.1,800.00**

**PORQUE HONDA ES HONDA**



**CREDI-DEMO**  
ÁGIL RÁPIDO AMIGABLE

APLICA AL CRÉDITO DE FORMA ÁGIL, RÁPIDA Y AMIGABLE

Contáctanos **9809-0202**

**PRIMAS  
BAJAS**

**TASA+BAJA**

**PLAZOS  
LARGOS**

¡MÁS VALE MOTOCICLETA EN MANO, QUE SEGUIR SOÑANDO!

